

ACTA 2489

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el jueves 30 de julio del 2020. Al ser las 5:16 p.m. da inicio vía Plataforma Zoom.

Presentes:

Dra. Olga Castro Vargas	_____	Fiscal
Dr. Carlos Humberto Mora Acuña	_____	Vocal I
Dra. Pamela Praslin Guevara	_____	Vocal II
Dra. Amalia Guerrero Herrera	_____	Vocal III
Dr. José Humberto Reyes Castillo	_____	Vocal IV
Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos	_____	Secretaria
Dra. Carmen González Murillo	_____	Tesorera

(Ingresa a la sala virtual de zoom a las 7:26 p.m.)

Preside: Dr. Carlos Humberto Mora Acuña.

Secretaria: Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos

Ausentes con justificación:

Dra. Tamara Molina Marcial _____ Presidenta
(Incapacitada)

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación Orden del día

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Capacitación en tiempos de COVID-19.
- 4- Criterios legales enviados por el Lic. Rodolfo Golfín Asesor externo para dar respuesta a solicitudes de colegiados(as).
- 5- Lectura de Correspondencia.
 - ✓ Asuntos Internos
 - ✓ Asuntos externos

- 6- Video llamada vía Plataforma Zoom con el Comité de Salud Mental y Psiquiatría del CECR y profesionales en Enfermería con especialidad en Salud Mental que laboran en el CECR, Tema: trabajo realizado, a las 6:00 p.m.
- 7- Asuntos de Presidencia
- 8- Asuntos de Fiscalía
- 9- Asuntos de miembros
- 10- Asuntos varios.

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Capacitación en tiempos de COVID-19.

Inciso 3.1 Dr. Humberto Reyes: contento de estar con ustedes de nuevo. Los colegiados siempre han pedido que las capacitaciones no se centralicen, si no que salgamos a las provincias para ver la problemática por las necesidades de algunos Hospitales, solo cuando hacemos esas visitas es cuando vemos las necesidades de las situaciones. Lamentablemente el enfermero no es dado a estarse actualizando constantemente y es una problemática en enfermería diferente a los médicos lamentablemente, los enfermeros terminan la Universidad y listo. Cuando se da una situación como la que se está viviendo de esta cantidad de situaciones, nos damos cuenta que la capacidad para respuesta en una emergencia y tomando en cuenta que en muchas unidades se manejan diferentes tipos de tecnología ese enfermero que ascienden no tiene ese conocimiento a mano. No solo en el Hospital Calderón sino en el Hospital San Juan de Dios y demás. Mi propuesta es que se dé por medio de la Unidad de Desarrollo Profesional una capacitación donde el Colegio le aporte a Costa Rica, es decir, al enfermero que se va a capacitar, al usuario que lo va a recibir y por consiguiente al familiar, o sea a Costa Rica, que exista una alianza Colegio de Enfermeras por medio de la Unidad de Desarrollo Profesional al crear un curso especializado para una capacitación directa, continua, pero para pacientes COVID-19 en unidades críticas. Las necesidades son a nivel nacional, me gustaría proponer esto con profesionales que están viviendo esta necesidad del día a día en cuanto a un tema de capacitación, esta es mi propuesta, para mencionarlo a la Unidad de Desarrollo. El tema COVID-19 debería tener nuestra atención.

Inciso 3.1.2 Dra. Carmen Lizbeth Molina: sabemos que cualquier programa de capacitación lleva su tiempo, no será mejor ya que la Unidad de Desarrollo está

ofreciendo esto, es reforzar esos temas para que sea dado por expertos, ya hemos escuchado muchas críticas, a lo que se ha escuchado hay varias críticas por ser pobre los contenidos, por no ser ofrecido por expertos, más bien no será reforzar a lo que ya está, para que sea más ágil el proceso.

Inciso 3.1.3 Dr. Humberto Reyes: desconozco el curso que está dando el compañero Andrés. no sé si llegó a Junta.

Inciso 3.1.4 Dra. Carmen Lizbeth Molina: sí, llegó.

Inciso 3.1.5 Dr. Humberto Reyes: el curso es un curso especializado no solo que hable de COVID-19, si no que se hable del manejo de una Unidad de Cuidados Intensivos, es diferente como tratar a un paciente COVID-19 positivo y manejar el adecuado equipo, como ponerlo, como quitarlo y con un paciente delicado. Lo preocupante aquí es que lamentablemente las personas están llegando con cero experiencia, por eso el Hospital Calderón Guardia está preparando a la gente en esto porque la mayoría va con cero experiencia.

Inciso 3.1.6 Dra. Carmen Lizbeth Molina: la propuesta es hacer un curso diferente, nuevo y contratar gente para darlo. Habría que ver la disponibilidad para iniciarlo, toda esa logística lleva su tiempo.

Inciso 3.1.7 Dr. Humberto Reyes: correcto, por eso digo que es involucrar a la Unidad de Desarrollo Profesional. Hacer pública esta oferta para que se coloquen en una lista y nosotros escoger los facilitadores que creamos conveniente.

Inciso 3.1.8 Dra. Pamela Praslin: me parece bien la propuesta.

Inciso 3.1.9 Dra. Olga Castro: me parece muy bien que el Colegio de Enfermeras de Costa Rica haga una capacitación. Vi en el grupo de enfermeras del Hospital Calderón y el Dr. Fibier Olmos que dijo que estaban capacitándoles para que no llegaran a dar atención a los del COVID-19 sin tener conocimiento, sería importante que el Colegio dé ese aporte.

Inciso 3.1.10 Dra. Amalia Guerrero: es justo y necesario.

ACUERDO 2: A) LA JUNTA DIRECTIVA PRUEBA LA PROPUESTA DEL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV, EN RELACIÓN A COORDINAR CON LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA OFRECER CAPACITACIÓN REFERENTE AL MANEJO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA COVID-19 Y MANEJO DE PACIENTES CRÍTICOS, GRATUITA Y CERTIFICADA A LOS COLEGIADOS(AS), IMPARTIDA POR ESPECIALISTAS EN EL TEMA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE DESARROLLO

PROFESIONAL DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. C) CONVOCAR A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO PARA LA SESIÓN DEL MARTES 04 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 6:00 P.M. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 4: Criterios legales enviados por el Lic. Rodolfo Golfín Asesor externo para dar respuesta a solicitudes de colegiados(as).

**DESPACHO DE ACUERDOS
San José, 22 de julio 2020**

Le transcribo “textualmente”, acuerdos tomados en la sesión de Junta Directiva del 21 de julio de 2020, Acta No. 2486.

ACUERDO: LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA AL LIC. RODOLFO GOLFÍN LEANDRO ASESOR LEGAL EXTERNO, UN CRITERIO EN RELACIÓN A REALIZAR UNA ASAMBLEA GENERAL DE MANERA VIRTUAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

CRITERIO.

La naturaleza de las asambleas generales de la Corporación Gremial, tienen como requisito esencial la participación libre e ilimitada de los agremiados y agremiadas que deseen asistir a la misma, no solo para escuchar sino y primordialmente para ejercer su derecho al voto en la toma de decisiones gremiales. Es así que, en este orden de ideas, una asamblea virtual debe de previo garantizar la participación de todos los miembros; por ende, contar con la tecnología necesaria para garantizar su acceso y participación efectiva como, por ejemplo, con el uso de la palabra y primordialmente con el libre y transparente ejercicio del derecho al voto, siendo la toma de acuerdos su fin primordial. Es así que antes de valorar la procedencia de esta modalidad de asamblea virtual, es menester evacuar las cuestiones técnicas que la limitan, para posteriormente someter a conocimiento de la Asamblea General una propuesta formal para que esta modalidad de convocatoria sea aprobada debidamente, siempre garantizando la participación universal de todas las agremiadas y el pleno ejercicio de sus derechos, sin discriminación alguna.

Inciso 4.1 Dra. Carmen Lizbeth Molina: una de las quejas es que la plataforma del Colegio no fue suficiente para enviar las claves y la gente votara, por lo que le echan la culpa a la plataforma que tiene el Colegio, y con esto nos quedamos desarmados, le solicité al Lic. Sergio Zamora que le dijera al Sr. Rafael Carvajal que buscara una alternativa de aumentar la capacidad, hemos visto que sesionando en el Colegio el servicio de internet después de las cuatro no funciona, cosa que tenemos que valorar, para aumentar esta capacidad, no

para este año por temas de presupuesto pero es algo que debemos ir viendo y valorando para continuar dando un buen servicio para las elecciones y todo lo demás.

Inciso 4.1.2 Dra. Olga Castro: habría que analizar el tema de la plataforma, creo que lo que más falla en ese momento es que no se hace a tiempo, creo que se empieza a enviar las cosas desde antes, por ejemplo, son dos días antes, entonces que empiecen a enviar el día anterior en la tarde noche para que vayan llegando al segundo día, pero las cosas se han hecho a destiempo, es lo que veo, porque las otras veces no se ha tenido tanto problema como esta vez.

Inciso 4.1.3 Dra. Pamela Praslin: estoy de acuerdo.

Inciso 4.1.4 Dra. Amalia Guerrero: no hay que pensar en las elecciones solamente, hay que evaluar otras cosas, por ejemplo, en una oportunidad que tuvimos una reunión con Cuba y la conexión fue terrible, entonces hay que mejorar la conexión de internet.

Inciso 4.1.5 Dra. Carmen Lizbeth Molina: a esto me refiero, eso hay que valorarlo, porque en otros años ha pasado que a otras personas no les llega el link, no es la primera vez que sucede, ahora con esta emergencia del COVID-19 todo es virtual, la capacidad del internet se debe ampliar. Si se propone hacer una asamblea donde todos se conecten y tengan que votar se saturará y sería un problema grande. Desde ese punto de vista considero que primero se debe mejorar el asunto tecnológico para hacer una asamblea virtual.

ACUERDO 3: A) LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO VALORAR EL AUMENTAR LA CAPACIDAD DE LA CONEXIÓN DE INTERNET EN EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

**DESPACHO DE ACUERDOS
San José, 22 de julio 2020.**

Le transcribo “textualmente”, acuerdos tomados en la sesión de Junta Directiva del 21 de julio de 2020, Acta No. 2486.

ACUERDO: LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA AL LIC. RODOLFO GOLFÍN LEANDRO ASESOR LEGAL EXTERNO, UN CRITERIO LEGAL EN RELACIÓN CON EL ACUERDO NO. 19 DEL ACTA NO. 2238 DEL 16

DE ABRIL DEL 2015 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 19: SE ACUERDA BRINDAR A LOS/ AS FUNCIONARIOS/AS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, UN SUBSIDIO DIARIO INDIVIDUAL DE ₡1000.00 (MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) FIJOS A PARTIR DEL DÍA LUNES 20 DE ABRIL DEL AÑO 2015. LO ANTERIOR BASADOS DESDE EL TÉRMINO DE SEGURIDAD (...). LA CONSULTA ES RELACIÓN A SI EL BENEFICIO SE PIERDE AL ESTAR CON TELETRABAJO LOS FUNCIONARIOS(AS) DEL COLEGIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Por este medio se traslada el acta adjunta, debido a que en esta acta fue donde se aprobó entregar un subsidio a los funcionarios al realizar el traslado de las instalaciones, a la Uruca, por lo que, la Junta Directiva solicita su criterio legal en relación si al estar los funcionarios con teletrabajo, este subsidio se debe pagar.

CRITERIO.

El subsidio como tal es una concesión unilateral del Colegio en razón de una voluntad gremial motivada en determinada época y por determinadas razones. Dicha concesión del beneficio puede revocarse de manera unilateral al no ser este un derecho de los trabajadores y con base en una modificación de los presupuestos que lo motivaron, sea el traslado a las instalaciones del Colegio. Por lo tanto, si las condiciones que sirven de base para su otorgamiento han variado por las nuevas modalidades de trabajo y por ende el traslado a las instalaciones del Colegio ya no son necesarias, es claro que el gasto en transporte que este subsidio cubría parcialmente, ha desaparecido por lo que no existe razón para mantener el mismo, siendo que no se está haciendo uso real de dicho aporte; al contrario se está dando un beneficio cuyo finalidad no está siendo atendida, por lo que es un gasto innecesario a cargo del presupuesto de la entidad.

Inciso 4.2 Dra. Carmen Lizbeth Molina: a los funcionarios del Colegio no se les ha estado pagando en este tiempo de teletrabajo, pero queríamos tener un Criterio Legal para saber si estamos bien o no, ahora está claro con el criterio legal

ACUERDO 4: EN RELACIÓN AL ACUERDO NO. 19 DEL ACTA 2238, AL HABER UN CAMBIO EN LAS CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO DIARIO INDIVIDUAL DE ₡1000.00 (MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS), QUE SIRVEN DE BASE PARA SU OTORGAMIENTO, HAN VARIADO POR LAS NUEVAS MODALIDADES DE TRABAJO Y POR ENDE EL TRASLADO A LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO YA NO SON NECESARIAS, ES CLARO QUE EL GASTO EN TRANSPORTE QUE ESTE SUBSIDIO CUBRÍA PARCIALMENTE, HA DESAPARECIDO TEMPORALMENTE AL ESTAR REALIZÁNDOSE TELETRABAJO. SIENDO QUE NO SE ESTÁ HACIENDO USO REAL DE DICHO APORTE; AL

CONTRARIO, SE ESTÁ DANDO UN BENEFICIO CUYA FINALIDAD NO ESTÁ SIENDO ATENDIDA, POR LO QUE ES UN GASTO INNECESARIO A CARGO DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD. DURANTE LOS DÍAS QUE LOS FUNCIONARIOS(AS) REALICEN TELETRABAJO NO SE LE OTORGARÁ EL SUBSIDIO DE LOS MIL COLONES DIARIOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

DESPACHO DE ACUERDOS

Buenos días. Con el mismo respeto que se merece, le informo que yo envié una nota a la junta directiva del colegio. Aún no he tenido respuesta a ese correo. Ustedes incurrieron en un error al enviarme el correo acerca de la amnistía. Yo cumplí con el requisito de pagarlo para ser incorporada de nuevo. Así como yo hice el pago, deben devolverme el dinero. Me molesta mucho el desdén que tienen y la poca información que me dan. No puedo salir por ser una persona de riesgo y la única tecnología con la que cuento en este momento es el correo electrónico. Es increíble que me pidan hacer una nota dirigida a la junta directiva, ese no es mi problema. Me devuelven el dinero está semana o bien voy a recurrir a un recurso de inconstitucional por retención indebida de dinero. Tengo derecho a que se me devuelva en el acto mi dinero sin recurrir al trámite engorroso y exponer mi salud. Por favor, hago extensivo mi sentir a la llamada junta directiva por favor. Es increíble cómo juegan e imponen trámites absurdos. Muchas gracias Espero acuse de recibo Notificación al correo mitahcharp@yahoo.es

Hellen Alvarado. Mi nombre Hellen Alvarado Peralta cédula 106770521. Reducir un correo de parte del colegio para que me incorpore de nuevo al colegio ya que me encuentro suspendida, según el correo enviado por Melisa C. Yo cancelé los 23mil colones y envié el recibo como me solicitaron. Ahora me dice que como soy pensionada, eso no aplica. Me parece una burla y una falta de información con respecto a la amnistía y a quién se le aplica. Ahora mi dinero y mi tiempo están en el aire. Nadie sabe nada. Necesito que me reintegren mi dinero en el acto. Lo peor es que esa información me la enviaron y soy pensionada desde el 2003. Por este medio le saludo, a la vez me permito enviar a solicitud de la Junta Directiva, la solicitud abajo adjunta de la colegiada Hellen Alvarado, para emitir el criterio correspondiente para dar respuesta a la colegiada.

CRITERIO.

En el caso en estudio estamos ante un error administrativo que genera un pago por parte de una agremiada en condición de morosidad. Si bien el origen o motivación del pago se debe a un error por parte del departamento responsable una vez realizado el mismo, bien puede aplicarse a las deudas pendientes que mantiene la agremiada, siendo que el mismo debe aplicar formalmente a dichos rubros. Esto no ha de variar sino por sentencia judicial que en contrario ordene la devolución del dinero depositado, lo cual es una simple expectativa de la agremiada, que tiene un elevado porcentaje de posibilidades de no ser aprobado

en sede judicial. Por ende, se recomienda a la Administración a trasladar lo pagado al pago parcial de las sumas adeudadas, gestionando el pago de los montos pendientes de pago.

Inciso 4.3 Dra. Carmen Lizbeth Molina: La colega, es pensionada y está morosa, con la amnistía pagó dos cuotas pero se cometió un error, no aclaramos que no aplicaba para pensionados, damos por entendido pero se debe especificar, como en los acuerdos no decía esto ella pagó dos cuotas pretendiendo que se activara como colegiada, cuando se le explicó se molestó mucho y le envió un correo a la Sra. Laura Zúñiga diciendo que si no se le devolvía lo que había pagado de dos cuotas nos llevaría al Ministerio Público, por lo que se le solicitó un criterio al Lic. Golfín, y su criterio es que no se le devuelva el dinero.

Inciso 4.3.1 Dr. Carlos Mora: está morosa, pero en su condición de pensionada.

Inciso 4.3.2 Dra. Carmen Lizbeth Molina: sí correcto.

ACUERDO 5: A) CON BASE EN EL CRITERIO LEGAL DEL LIC. RODOLFO GOLFÍN LEANDRO LA JUNTA DIRECTIVA NO APRUEBA LA DEVOLUCIÓN DEL MONTO DE ₡23.000,00 (VEINTITRÉS MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) A LA COLEGIADA HELLEN ALVARADO PERALTA LICENCIA E-2269. SE TRASLADARÁ LO CANCELADO AL PAGO PARCIAL PENDIENTE DE LAS SUMAS ADEUDADAS. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 4.4 Dra. Carmen Lizbeth Molina: Hay un acuerdo que no se ha publicado hasta consultarles a ustedes al respecto. Sobre el video que hizo la presidenta sobre las ayudas que se están dando, y que tomamos la decisión de hacer el cierre al 24 de julio 2020 y no se comunicó a los colegiados, esa es la molestia que tienen, en el video no se dice fecha, ahora la molestia es esa, no podemos dejar esto abierto, vamos a tener que hacer la publicación, con base a un comentario de la compañera Amalia se debería dar un informe a los compañeros, considero importante que la Dra. Carmen González si está de acuerdo en dar un informe del por qué se cerró y que somos conscientes de que no sabemos cuándo se va a contagiar alguien pero que también no podemos hacer una asamblea para aprobar otro presupuesto, creo que se debe hacer un video para explicar esto. No sé si a manera de video o si no, publicamos el acuerdo.

Inciso 4.4.1 Dr. Carlos Mora: puede ser que se haya cometido o no el error a nivel administrativo y no especificar lo de los compañeros pensionados y al haber inexistencia de fondos para ayudar a los afectados por el COVID-19, la pregunta es ¿no hay de donde buscar más fondos?

Inciso 4.4.2 Dra. Carmen González: sucede que, en este momento, si recuerda tenemos presupuesto, y en este momento ya la Licda. Kathia Chinchilla había explicado donde tenemos una cantidad por mes, una inyección al capital de cerca de quince millones, y nos está llegando solicitudes de 300 personas, son 30 millones, estaríamos en números rojos, el problema es que podríamos seguirlo haciendo, pero vamos a quedar mal con mucha gente. Ahora bien, el dinero de CPD no se puede tocar si no es por asamblea.

Inciso 4.4.3 Dra. Amalia Guerrero: en resumidas cuentas, no hay dinero.

Inciso 4.4.4 Dra. Carmen González: exacto. Tenemos millones, pero no se pueden tocar.

Inciso 4.4.5 Dr. Carlos Mora: referente a este tema puedo hacer una propuesta, y depende de ustedes si se aprueba o no. Dentro de la jurisprudencia y se puede consultar con el abogado, y dentro de nuestra ley orgánica existe la importancia de ver esa figura del referéndum, esto nunca lo hemos usado en 60 años, estando la figura en la Ley 2343 para aprobar este tipo de cosas, es prioritario, esta ayuda a los compañeros sin hacer excepciones, y lógicamente estaría de acuerdo en hacerlo, y los compañeros estarían de acuerdo en esto, existiendo esta figura jurídica, la pregunta mía es utilizar esto para aprobar casos o asuntos excepciones como está establecido en la ley orgánica y en la constitución política, en este caso los profesionales a nivel nacional, con sistema electrónico, les pido no hacer caso omiso a mi propuesta y ver de qué forma aprobarla para que los compañeros a nivel nacional voten por medio de esta figura a nivel electrónico para dar la ayuda a los compañeros hasta el mes de diciembre a los que salgan con COVID-19, no será mucho pero se dará algo a ellos, creo que ese sentir no es solo mío si no de muchos colegiados, es mi propuesta, aprobar un referéndum para utilización de los fondos hasta el mes de diciembre.

Inciso 4.4.6 Dra. Carmen Lizbeth Molina: es hacer la consulta al asesor legal.

Inciso 4.4.7 Dra. Olga Castro: creo que tenemos que tener cuidado porque si hemos gastado tantos millones con solo estos días, que son dos meses, creo que nosotros primero ante eso tenemos que ver y pedir criterio al abogado, pero ver los recursos económicos con los que contamos, para no dar falsas expectativas a los colegiados. Se ha gastado bastante dinero en las ayudas, en las caretas y todo esto, tenemos que ser bien responsables con el Colegio y ver si alcanza o no.

Inciso 4.4.8 Dra. Carmen González: a nivel de números, si pensáramos en 16 mil profesionales de enfermería dándoles cien mil colones, ¿cuánto es? son 16 mil millones de colones. ¿De dónde sacamos eso?

Inciso 4.4.9 Dra. Olga Castro: es poner los pies sobre la tierra, es bonito ayudar a todos, pero hay que ver.

Inciso 4.4.10 Dr. Carlos Mora: es una propuesta para analizarla. Nosotros custodiamos los activos de la institución, pero en un estado de emergencia no veo por qué no se pueda hacer un referéndum para solventar la emergencia, respeto la opinión, yo abogo por aprobar y llevar la consulta al Lic. Golfín, para que evalúe con el departamento Contable el utilizar este medio para llegar a cada profesional por la situación en que estamos.

Inciso 4.4.11 Dr. Humberto Reyes: esto es llevar a votación un tema equis para que se apruebe, pero se tomaría el dinero no del presupuesto si no de lo que existe de certificados a plazo y otras cuentas.

Inciso 4.4.12 Dra. Carmen Lizbeth Molina: sí de inversiones.

Inciso 4.4.13 Dra. Carmen González: son 1600 millones, para corregir el dato.

Inciso 4.4.14 Dr. Humberto Reyes: no podemos ponernos una venda en los ojos y hacer números falsos, la propuesta del Dr. Carlos Mora creo que se debe de valorar, no estamos hablando que de aquí a diciembre se van a contagiar mil compañeros, tampoco sabemos si serán 300 o 500, se puede hacer la consulta y valorar a cuántas personas se han contagiado por mes y hacer un aproximado, recordemos, el dinero que está en las cuentas no es de la Junta Directiva ni es del Colegio físico, es de los colegiados y esto es una emergencia, y sea que se apruebe para esto o para otros temas, no es solo decir aporté una careta, es aprobar cien millones o doscientos millones más y tomar en cuenta otros temas para el beneficio del colegiado.

Inciso 4.4.15 Dra. Olga Castro: es primero el estudio económico. Tenemos que ser responsables y hacer un estudio, es nuestra responsabilidad que el Colegio no esté en números rojos, primero que nos traigan un estudio económico para saber si se puede.

Inciso 4.4.16 Dr. Humberto Reyes: ahora es diferente, es una ayuda, es mucho dinero, pero me gustaría hacer una consulta a la Dra. Carmen González, si maneja cuánto dinero tiene el Colegio en sus cuentas.

Inciso 4.4.17 Dra. Carmen González: a mano no lo tengo, pero lo he enviado por correo.

Inciso 4.4.18 Dr. Humberto Reyes: un referéndum de cien o doscientos millones más para ayudas en proyectos beneficiosos no lo veo como locura ahorita. La ayuda económica talvez no, porque será mucho dinero, pero para proyectos para el colegiado sí lo apruebo.

Inciso 4.4.19 Dr. Carlos Mora: no es una locura, ni siquiera la Dra. Carmen González sabe el monto total que tiene el Colegio, pero una ayuda de cien mil colones no es nada para el colegiado.

Inciso 4.4.20 Dra. Carmen González: pensamos a groso modo, es una cantidad exagerada, pero pidamos una asesoría primero.

Inciso 4.4.21 Dra. Carmen Lizbeth Molina: correcto, primero el criterio para saber si aplica el referéndum.

ACUERDO 6: LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA AL LIC. RODOLFO GOLFÍN LEANDRO ASESOR LEGAL EXTERNO UN CRITERIO LEGAL ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE HACER UN REFERÉNDUM PARA QUE SE APRUEBE UN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES PARA UTILIZARLO EN AYUDAS ESPECIALES ANTE LA PANDEMIA POR EL COVID-19. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 4.5 Dra. Carmen Lizbeth Molina: en relación con la publicación la pregunta es si hacemos la publicación o no para las ayudas especiales, no sé si hacemos un video para hacer la aclaración, por eso le consultaba a la Dra. Carmen González si está de acuerdo o no.

Inciso 4.5.1 Dra. Carmen González: primero, estoy de acuerdo en relación al sentir de la Dra. Amalia, tiene razón y muchas veces hay que dar la aclaración en ese y muchos temas, pero si hasta a veces nos cuesta a nosotros mismos entender las partidas presupuestarias y cosas de estas, qué vamos a pensar del resto de los colegas, no hablo de ignorancia, si no que cada quien entiende lo que quiere entender, habría que analizarlo muy bien para saber qué se va a decir.

Inciso 4.5.2 Dra. Carmen Lizbeth Molina: entonces video no, solo publicamos el acuerdo.

Inciso 4.5.3 Dra. Olga Castro: se puede decir que se agotó la existencia el día 24 de julio del 2020.

Inciso 4.5.4 Dra. Carmen Lizbeth Molina: sería el dinero.

Inciso 4.5.5 Dra. Olga Castro: sí, la existencia del presupuesto que se había contemplado.

Inciso 4.5.6 Dra. Carmen Lizbeth Molina: es solamente explicar que de los mil colones de la cuota para ayudas especiales se ha invertido en ciertas ayudas y

que esa partida se agotó. Entonces hagamos el acuerdo si la Dra. Carmen González está de acuerdo.

Inciso 4.5.7 Dra. Carmen González: si estoy de acuerdo.

Inciso 4.5.7 Dr. Carlos Mora: me parece que el acuerdo debe decir que estamos haciendo los esfuerzos y reflejar la posibilidad de estudiar y que estamos haciendo el esfuerzo para ayudar a todos los afectados y que se está gestando esta propuesta y continuar con esta ayuda.

Votación:

A favor: Dra. Olga Castro Vargas Fiscal, Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria, Dra. Pamela Praslin Guevara Vocal II, Dr. Humberto Reyes Castillo Vocal IV, Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III, Dra. Carmen González Murillo Tesorera.

En contra: Dr. Carlos Mora Acuña Vocal I quien justifica: no se está comunicando la gestión que está realizando la Junta Directiva para la realización de un referéndum para utilizar en este periodo de pandemia fondos de inversión y cuando me refiero a la gestión me refiero al criterio jurídico administrativo y contable. No es crear una expectativa a los compañeros si no es evidenciar que la Junta Directiva está luchando para mitigar las posibles carencias económicas que tienen los agremiados.

ACUERDO 7: A) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA REALIZAR UN VIDEO DONDE LA TESORERA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO, EXPONGA A LOS COLEGIADOS(AS) LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PARTIDA DE AYUDAS ESPECIALES DURANTE LA SITUACIÓN DE PANDEMIA POR EL COVID-19. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL, DRA. CARMEN LIZBETH MOLINA CAMPOS SECRETARIA, DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II, DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV, DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA VOCAL III, DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. EN CONTRA: DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

ARTÍCULO 5: Lectura de correspondencia.

➤ **CORRESPONDENCIA UNIDAD DESARROLLO PROFESIONAL**

A) Fecha 28 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-488-2020, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: En seguimiento al acuerdo 3, del acta 2484, del 16 de julio del 2020.

ACUERDO 3: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-477-2020, SUSCRITO POR LA DRA. REBECA MOLINA CHAVES, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE LOS SIGUIENTES COLEGIADOS(AS) SEAN INCLUIDOS EN EL COMITÉ DE LA REVISTA: DRA. MARCELA CASTRO MÉNDEZ, SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA, DR. ALLAN RODRÍGUEZ ARTAVIA, SUBDIRECTOR DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, DR. DIEGO REDONDO SÁENZ, EJERCICIO LIBERAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

De forma respetuosa me permito solicitarle a la Junta Directiva la aprobación para que el Dr. Jerik Andrade Espinales, Docente e Investigador de la Escuela de Enfermería de la UCR, también sea incluido en el Comité de la Revista, para que de esta forma esté representada la Universidad Pública en el Comité.

ACUERDO 8: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-488-2020, SUSCRITO POR LA DRA. REBECA MOLINA CHAVES, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA A LA UNIDAD DE DESARROLLO UN INFORME DEL TRABAJO REALIZADO, PUBLICACIONES Y SU ALCANCE DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS DEL COMITÉ DE LA REVISTA DEL COLEGIO Y EL ALCANCE QUE HA TENIDO EN ESTE PERIODO DE TIEMPO. ENVIAR EL CURRICULUM DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA REVISTA LOS CUALES DEBEN TENER COMO REQUISITO MÍNIMO: MAESTRÍA ACADÉMICA, EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES, ESTO ANTES DE ADMITIR MÁS

MIEMBROS EN EL COMITÉ DE LA REVISTA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA PRESIDENCIA**

B) Fecha 28 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PR-305-2020, suscrito por el Dr. Carlos Humberto Mora Acuña, Vocal I de Junta Directiva, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio procedo a trasladar el oficio MS-DM-4897-2020, suscrito por el Dr. Daniel Salas Peraza, en el cual indica:

Reciba un cordial saludo. El Ministerio de Salud conformó un equipo multidisciplinario de Salud Móvil que ha venido desarrollando un programa para la cesación de tabaco, mediante el uso de tecnologías móviles. Posterior a una evaluación técnica, se planteó la posibilidad de migrar al uso de otra tecnología como ChatBot e incorporar el tema de vapeo.

Para lo anterior, este equipo de Salud Móvil se unió a expertos comprometidos de la Caja Costarricense de Seguro Social y del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia para desarrollar en forma interinstitucional el sistema de mensajes para el proyecto “Dejar de Fumar y Vapear”, el cual cuenta con un BOT o Asistente Virtual a través de Facebook/Messenger para apoyar a los ciudadanos que desean dejar el tabaco. Tanto el BOT como el sitio saludmovil.go.cr, están accesibles en el Sitio Web principal del Ministerio de Salud ministeriodesalud.go.cr. Dado lo anterior le solicito muy respetuosamente que nos apoyen a difundirlo por los medios digitales y el boletín que tiene el Colegio por usted presidido. Para efectos de lo anterior le solicito por favor que se comuniquen con el Ing. Edgar Morales González, Director del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación de este Ministerio al correo edgar.morales@misalud.go.cr. (Ver adjunto)

ACUERDO 9: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PR-305-2020, SUSCRITO POR EL DR. CARLOS HUMBERTO MORA ACUÑA, VOCAL I DE

JUNTA DIRECTIVA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO Y FACEBOOK DEL PROYECTO “DEJAR DE FUMAR Y VAPEAR”. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

C) Fecha 28 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PR-306-2020, suscrito por el Dr. Carlos Humberto Mora Acuña, Vocal I de Junta Directiva, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio procedo a trasladar el oficio FCPR-64-JUL-2020, suscrito por Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón, Presidente, Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, quien indica: Sirva la presente para solicitarles si su Colegio emite algún criterio con respecto al Proyecto de Ley #21.336, Ley Marco de Empleo Público, nos envíen una copia para hacerla circular por los miembros del Comité Permanente. (Ver adjunto)

ACUERDO 10: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PR-306-2020, SUSCRITO POR EL DR. CARLOS HUMBERTO MORA ACUÑA, VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) INFORMAR AL ING. QUÍMICO OLIVIER ÁLVAREZ CALDERÓN, PRESIDENTE, FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA QUE EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA NO TIENE AÚN UN CRITERIO CON RESPECTO AL PROYECTO DE LEY #21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA FINANCIERO CONTABLE**

D) Fecha 24 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC072-2020, suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Fernández, Coordinadora del Dpto. Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Gira para entrega de caretas. Por este medio doy acuso de recibido y contestación al acuerdo 11) del Acta No 2483 del 16 de julio del 2020, donde se indica:

ACUERDO 11: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC067-2020, SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL DPTO. FINANCIERO CONTABLE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SE SOLICITA ENVIAR EL INFORME DE LOS GASTOS DESGLOSADOS DE LAS GIRAS PARA LA ENTREGA DE CARETAS POR PROVINCIAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Se indica la información solicitada:

<i>Viáticos por entrega de caretas</i>					
Fecha	Nombre	Rubro	Descripción	Referencia	Monto
30/06/2020	Jimmy Gutiérrez	Combustible	Combustible Diesel 39.470 lts Entrega de Caretas en Limón	C.CH - 6459	14,130.00
30/06/2020	Jimmy Gutiérrez	Alimentación	Entrega de Caretas gira Limón con Presidencia Desayuno 3.500 / Almuerzo 4.500	C.CH - 6459	8,000.00
30/06/2020	Jimmy Gutiérrez	Peaje	Peaje entrega de Caretas en Limón	C.CH - 6459	250.00
30/06/2020	Tamara Molina	Alimentación	Entrega de Caretas gira Limón Centro Desayuno 3.500 / Almuerzo 4.500	C.CH - 6459	8,000.00
01/07/2020	Jimmy Gutiérrez	Combustible	Combustible Diesel 30.933 lts entrega de Caretas en San Carlos	C.CH - 6459	11,074.00
01/07/2020	Jimmy Gutiérrez	Alimentación	Entrega de Caretas gira San Carlos con Fiscalía Desayuno 3.500 / Almuerzo 4.500	C.CH - 6459	8,000.00
01/07/2020	Jimmy Gutiérrez	Peaje	Peajes entrega de Caretas en San Carlos	C.CH - 6459	250.00
02/07/2020	Jimmy Gutiérrez	Parqueo	Municipalidad San José -Entrega de caretas Biblica con Presidencia	C.CH - 6459	1,260.00
07/07/2020	Jimmy Gutiérrez	Alimentación	Gira Guanacaste/ Liberia entrega de Caretas Desayuno 3.500 / Almuerzo 4.500	C.CH - 6461	8,000.00
Total					¢58,964.00

ACUERDO 11: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC072-2020, SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL DPTO. FINANCIERO CONTABLE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PAGO DE LOS VIÁTICOS DE LAS GIRAS PARA LA ENTREGA DE LAS CARETAS: DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA, SR. JIMMY GUTIÉRREZ CHOFER, DRA. CARMEN LIZBETH MOLINA CAMPOS SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE VIÁTICOS (ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE) DE PRESIDENCIA, NO. 5-01-01-053-000 Y NO. 1-1-05-001-01. B) PARA

FUTURAS ENTREGAS DE CARETAS DE PROTECCIÓN PERSONAL SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE (ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE) DE PRESIDENCIA, NO. 5-01-01-053-000 Y NO. 1-1-05-001-01, SEA PRESENCIAL O POR CORREOS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA CÓMITES, COMISIONES Y TRIBUNALES**

E) Fecha 23 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-COVFOM-35-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido a la Bach. María del Rocío Zuñiga, Coordinadora del Depto. de Archivo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de información. Por medio de la presente, este comité le solicita de la manera más atenta se nos brinde el dato del número de profesionales en enfermería que se encuentran activos y cotizando para el fondo de mutualidad, esta información se solicita con carácter de urgencia, sabemos que en la actualidad se encuentran realizando teletrabajo en el departamento por lo que solicitamos muy atentamente se nos indique quien será el colaborador (a) al cual se le delegara esta investigación a fin de estar en contacto con la persona. Lo anterior para efectos de brindar un informe más detallado a la Junta Directiva.

ACUERDO 12: A) SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO CECR-COVFOM-35-2020, SUSCRITO POR LA DRA. ALBA CARRANZA RAMÍREZ, COORDINADORA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO A LA BACH. MARÍA DEL ROCÍO ZUÑIGA, COORDINADORA DEL DEPTO. DE ARCHIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE

ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

F) Fecha 23 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TE-232-2020, suscrito por el Dr. José Baltodano Murillo, Presidente y la Dra. Isabel Cristina Ramírez Salas, Miembro del Tribunal Electoral, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Informe Gestión Tribunal Electoral. Por este medio y agradeciendo su consideración, se hace entrega del Informe de Gestión del Tribunal Electoral del Colegio de Enfermeras de Costa Rica de julio 2019 a mayo 2020, para lo que corresponda; según acuerdo 41 tomado en sesión de Junta Directiva del 04 de junio 2020, Acta No. 2476. “NOTA: se pasa a la fecha debido a la aprobación en la sesión del 11 de junio 2020”. Que a letra dice:

ACUERDO 41: SE SOLICITA A TODOS LOS COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA ENVIAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME DE GESTIÓN DE JULIO 2019 A MAYO 2020. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I Y LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

(Ver adjunto)

ACUERDO 13: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TE-232-2020, SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ BALTODANO MURILLO, PRESIDENTE Y LA DRA. ISABEL CRISTINA RAMÍREZ SALAS, MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON EL INFORME DE GESTIÓN DE JULIO 2019 A MAYO 2020. B) TRASLADAR EL INFORME DE GESTIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE JULIO 2019 A MAYO 2020, A LA DRA. CARMEN LIZBETH MOLINA CAMPOS SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

G) Fecha 23 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TE-233-2020, suscrito por el Dr. José Baltodano Murillo, Presidente, el Dr. Marco Vinicio Pérez Mora, Secretario y la Dra. Isabel Cristina Ramírez Salas, Miembro del Tribunal Electoral, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Notificación de Resolución CECR-TE-001-2020. Por este medio y agradeciendo

su consideración, se notifica la RESOLUCIÓN CECR-TE-001-2020 sobre el recurso de revocatoria contra la declaratoria de ganadores del proceso electoral del 9 de julio del 2020. Se adjunta RESOLUCIÓN CECR-TE-001-2020. (Ver adjunto)

Inciso 5.1 Dr. Humberto Reyes: no me queda claro, se dan las elecciones, envían el documento donde dicen que se anulan las elecciones y con esto decimos que estamos en espera de que algún partido reclame.

Inciso 5.1.2 Dra. Carmen Lizbeth Molina: sí, se supone que si los partidos no están de acuerdo en la revocatoria tienen que buscar otros medios.

Inciso 5.1.3 Dr. Humberto Reyes: no estoy de acuerdo, existen dos métodos, uno es que la Junta Directiva diga que tiene el conocimiento y espera a ver si los partidos afectados ponen una denuncia pero dentro del que hacer de Junta Directiva está el convocar a una asamblea y está en el reglamento que se publica el 10 de mayo del 2018 y habla de las obligaciones que tiene el colegiado a la hora de realizar la elección, por ejemplo, yo como colegiado tengo que asegurarme que mis datos estén exactos y correctos y asegurarme que dos días antes de las elecciones me llegue el correo, de lo contrario hacerme escuchar ante el Tribunal para que me envíen esta documentación, sabemos que el documento habla de dos días, dentro de las potestades de la Junta Directiva está el ratificar no el proceso si no el resultado que es la muestra de los colegiados, imagino que el Tribunal Electoral tiene la cantidad de colegiados que llamaron a decir que no les llegó la clave, deben tener una lista de esto y una lista de personas que no se les solucionó el problema, tenemos que ser conscientes que como Junta Directiva queremos hacer la cosas de la forma más transparente y por eso se dió la contratación de una vigilancia de cerca y directa, pero ellos dijeron que el proceso era transparente y recuerdo que el Dr. Jeffrey Leitón tres minutos antes se escuchó decir que estaban contentos con el trabajo del Tribunal, nos damos cuenta que el mismo toma como argumento al denunciar para anular las elecciones, como que me dice que sí y que no, y como no me favorece pongo la denuncia, dentro del que hacer de la Junta Directiva está el avalar el resultado y ser garante de los colegiados, también como miembro de Junta Directiva sé que debemos de cuidar el patrimonio del CECR, aquí posiblemente se pueden venir dos denuncias, una es la difamación a la empresa que se encargó de la selección y la otra por daños a la moral, perjuicios, económicos y otras más que el partido perjudicado puede denunciar al Colegio, no digo al Tribunal digo al Colegio, claramente hablamos de millones de colones, la Junta Directiva puede aprobar este resultado y si existe algún partido que se vea perjudicado en esto, que puede existir, que sean ellos y hagan las denuncias correspondientes, porque si no hablamos del apego a la Ley 9866, donde yo Humberto Reyes no estoy de acuerdo a menos que en este caso la Fiscal que tiene un salario se quiera quedar un año más, lo que no estoy de acuerdo en que se publique si no que como Junta Directiva digamos se anularon las elecciones y el que quiera reclamar que reclame, el documento es claro, el documento del 10 de mayo del 2018, como no se puede llamar

asamblea tenemos el derecho y obligación de velar por los intereses del colegiado y hablamos de muchos intereses y de mucho dinero en juego.

Inciso 5.1.4 Dra. Carmen Lizbeth Molina: ¿Qué desea usted que pongamos?

Inciso 5.1.5 Dr. Humberto Reyes: llamo a ustedes, Junta Directiva a hacer conciencia de valorar el probar el resultado de las elecciones del CECR del 2020, aprobar ese resultado haciendo valer el compromiso y la decisión de los colegiados que fueron más de 2400 personas que votaron y que se aprueben los resultados de las elecciones no el proceso porque en el proceso hubo muchas cosas y denuncias, pero aprobar el resultado que se dió del 09 de julio del 2020.

Votación para publicar el acuerdo:

A favor: Dr. Humberto Reyes Castillo Vocal IV, Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III, Dra. Pamela Praslin Guevara Vocal II, Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria, Dra. Carmen González Murillo Tesorera, Sra. Olga Castro Vargas Fiscal.

En contra: Dr. Carlos Mora Acuña Vocal I quien justifica: todavía no hay un resultado a nivel jurídico o una resolución de un juez.

ACUERDO 14: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TE-233-2020, SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ BALTODANO MURILLO, PRESIDENTE, EL DR. MARCO VINICIO PÉREZ MORA, SECRETARIO Y LA DRA. ISABEL CRISTINA RAMÍREZ SALAS, MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) CON VISTA EN EL OFICIO CECR-TE-233-2020, REMITIDO A ESTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, SE ACUERDA MANIFESTAR NUESTRA MÁS PROFUNDA CONSTERNACIÓN POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE NOS OCUPA. MANIFESTAMOS DESDE YA A LAS Y LOS AGREMIADOS NUESTRO ABSOLUTO E INCLAUDICABLE COMPROMISO DE VELAR POR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA LUCHA PERMANENTE POR ALCANZAR LOS FINES CORPORATIVOS QUE A TODOS OBLIGAN. ESPERAMOS SE DISIPEN LOS NUBLADOS QUE OSCURECEN EL PROCESO ELECTORAL EN PLENO APEGO DE LAS NORMAS VIGENTES Y TOTAL RESPETO DE DERECHOS E INTERESES LEGÍTIMOS DE TODOS LOS PARTICIPANTES. C) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA LA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO EN LAS REDES SOCIALES DEL COLEGIO Y PÁGINA WEB.

D) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. VOTACIÓN PARA PUBLICAR EL ACUERDO: A FAVOR: DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV, DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA VOCAL III, DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II, DRA. CARMEN LIZBETH MOLINA CAMPOS SECRETARIA, DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA, SRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL. EN CONTRA: DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

➤ **CORRESPONDENCIA UNIDAD DE COMUNICACIÓN**

H) Fecha 28 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva Reporte y Propuestas de Trabajo UC CECR 017, suscrito por el Ing. Federico Augusto Lancheros A., Coordinador de la Unidad de Comunicación, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** El siguiente es el reporte de trabajo:

1. Cumplimiento a los acuerdos de JD CECR

- En relación a los acuerdos de la Junta Directiva, solo nos queda por cumplir tres:

a) He venido hablando con la Dra. Ernestina Aguirre y se avanzó sobre el poster de invitación a participar de la red internacional de Enfermería, material que adjunto por aparte.

b) Del acta 2481, acuerdo 55, se le envió una carta a la Dra. Tamara Molina, para coordinar las grabaciones con la Dra. Jacqueline Monge.

c) Con relación a la publicación sobre la rifa del servicio social obligatorio, debemos esperar a que el Ministerio de Salud establezca las fechas para la recaudación de las solicitudes y además el correo electrónico o medio virtual para hacerlas llegar, por lo que estamos en coordinación con la Dra. Rebeca Molina, para hacer su publicación, cuando se determine estos aspectos.

d) Sobre las preguntas para el 1ra Jornada Científica de la Enfermería en esta pandemia, organizado en forma virtual por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, del 21 y 22 de agosto, estamos ajustando la publicación respectiva.

e) Se realizaron las publicaciones de días Feriados.

f) Se elaboró un Video sobre entrega de Caretas.

g) Publicación sobre invitación al bingo organizado por el Colegio de Ciencias Económicas.

h) Cumplimiento con el Especial de Guanacaste, transmitido dos veces, el viernes 24 de julio, luego el 25 de julio con un alcance de 10.000 personas y además se repitió por canal Antena 6 para varias cableras del país y en Canal Bajura Channel, para Nicoya y el resto de la zona.

i). Informe del trabajo consolidado de la Unidad de Comunicación, dado en carta aparte, dirigido a la Junta Directiva.

j) Estoy pendiente por que definan la dependencia organizacional y contrato de la Periodista Katherine Núñez, ya que no se amolda a la forma de trabajo de la actual Unidad de Comunicación y quiere seguir con los mismos lineamientos que tenía, cuando dependía la Unidad de Comunicación de la Presidencia de la JD CECR. Ella misma decidió por comunicación escrita esperar respuesta de ustedes.

2. Trabajos de las transmisiones los viernes por Facebook live.

Para el próximo viernes 31 de julio, tenemos como tema la entrevista con el Enfermero Fabián Brown, y adicionaremos una serie de relatos de hechos heroicos de enfermeros, en esta época de pandemia, con la ayuda del Dr. Gabriel Guido, quien tiene documentación de dichos relatos. Anunciamos que el

para el siguiente viernes 7 de julio, hablaremos sobre el tema de Lactancia, a cargo de las Enfermeras Lucirey Gómez Rodríguez y Silvia Gutiérrez Oviedo.

3. Para el próximo noticiero es sobre Lactancia, Madre y Enfermería, programamos una grabación en Nicoya, sobre el trabajo de la Dra. Silvia Gutiérrez, esperamos hacernos de un buen material.

4. Para el boletín de Enfermería, se tiene preparada tres notas, una ya aprobada por ustedes sobre, “Por qué invertir en Enfermería”, que trata temas de Gobernanza y necesidades de salud, la segunda sobre la semana de la Lactancia y la tercera sobre la Longevidad y Enfermería; además intentaríamos un cuarto tema sobre el trabajo de los relatos de heroísmo de Enfermería.

5. En el especial para el día de la madre, reemplazamos el trabajo del trio musical, por notas sobre madres destacadas y complemento con música de archivo. Igualmente se mantiene las dedicatorias, a quienes nos la hagan llegar a nuestra página de red social.

6. Se elaboró una Nota sobre lactancia y se promueve la semana respectiva, que inicia la primera semana de agosto. (se adjunta video para su aprobación)

7. Sería un gusto para mí, pero no puedo ahora mismo aclarar detalles, de ver si podemos hacer una Romería Virtual, al encuentro de la Negrita. Bien en un especial que se transmita el 1 de agosto o que se haga la Romería y se transmita por partes.

Votación para dar por terminado el contrato de la Periodista Katherine Núñez:

A favor: Dra. Pamela Praslin Guevara Vocal II, Dra. Olga Castro Vargas Fiscal, Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III, Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria, Dr. Humberto Reyes Castillo Vocal IV.

En contra: Dra. Carmen González Murillo Tesorera quien justifica: porque si me gustaría escuchar la contra parte, el testimonio de la Licda. Katherine para poder tener argumento para tomar esta decisión.

Dr. Carlos Mora Acuña Vocal I quien justifica: porque si me gustaría escuchar la contra parte, el testimonio de la Licda. Katherine para poder tener argumento para tomar esta decisión.

ACUERDO 15: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES DE LA PERIODISTA KATHERINE NÚÑEZ. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. VOTACIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE LA PERIODISTA KATHERINE NÚÑEZ: A FAVOR: DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II, DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL, DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA VOCAL III, DRA. CARMEN LIZBETH MOLINA CAMPOS SECRETARIA, DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV. EN CONTRA: DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA, DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

ACUERDO 16: A) ACUSO DE RECIBO DE REPORTE Y PROPUESTAS DE TRABAJO UC CECR 017, SUSCRITO POR EL ING. FEDERICO AUGUSTO LANCHEROS A., COORDINADOR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TODOS LOS PUNTOS EXCEPTO EL NO. 7, NO SE APRUEBA REALIZAR UNA ROMERÍA VIRTUAL. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA RENOVAR EL CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES A LA PERIODISTA PRISCILLA FERNÁNDEZ A PARTIR DEL MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DEL 2020. C) TRASLADAR EL INCISO B DE ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y LIC. RODOLFO GOLFÍN LEANDRO ASESOR LEGAL DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

I) Fecha 22 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio DC-0240-2020, suscrito por la Sra. Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, de la Contraloría General de la República. **Asunto:** Consideraciones sobre la situación financiera actual para la formulación del presupuesto inicial 2021. La emergencia provocada por la enfermedad COVID-19, así como la implementación de las medidas sanitarias a nivel local e internacional, ha repercutido en distinto grado en las actividades económicas internas; generando efectos directos en variables como el empleo y el crecimiento económico. En razón de lo anterior, el reto de la eficiencia en la gestión pública toma especial relevancia, ya que deben lograr mayores resultados en un entorno más exigente y con mucho menor disponibilidad de recursos, lo cual se ha vuelto crítico a partir de la emergencia sanitaria, que impacta fuertemente a la economía mundial y nacional, agravando la situación financiera de las instituciones públicas, dada la caída de sus ingresos. (Ver adjunto)

ACUERDO 17: A) TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA OFICIO DC-0240-2020, SUSCRITO POR LA SRA. MARTA E. ACOSTA ZÚÑIGA, CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. B) TRASLADAR A LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE OFICIO DC-0240-2020, SUSCRITO POR LA SRA. MARTA E. ACOSTA ZÚÑIGA, CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU ANÁLISIS Y RESPUESTA A LA JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

J) Fecha 22 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de nota suscrita por la Dra. Karolina Chinchilla Quesada, Secretaria Partido Resurgir, dirigido al Tribunal Electoral, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Mediante la presente acuso de recibo oficio CECR-TE-231-2020, sobre el

Recuso de Revocatoria contra los resultados de las elecciones realizadas el 09 de julio del presente año, al respecto les indico lo siguiente. (Ver adjunto)

ACUERDO 18: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. KAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA PARTIDO RESURGIR, DIRIGIDO AL TRIBUNAL ELECTORAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

K) Fecha 23 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de nota suscrita por la Dra. Karolina Chinchilla Quesada, Secretaria Partido Resurgir, dirigido al Tribunal Electoral, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Sirva la presente para solicitar la recusación contra los Doctores José Baltodano Murillo y Cristina Ramírez Salas. Lo anterior con base en los siguientes hechos:

1. Que los doctores mencionados en su plan realizado publicaciones en su Facebook personales que externo adelanto de criterio con respecto a temas electorales.
2. Que ambos doctores han realizado publicaciones en su Facebook personal es externando criterio sobre un recurso de Amparo, de nuestro partido en específico.

Este segundo punto en específico es de especial relevancia en el sentido de que, habiendo sido el recurso de Amparo interpuesto por nuestro partido, el adelanto de criterio con respecto al pronunciamiento de la Sala Constitucional, constituye una parcialización a priori y por tanto refleja la carencia de objetividad de estos dos miembros del Tribunal, quienes previo la finalización del proceso electoral se permitieron emitir criterio, con respecto a las acciones tomadas por uno de los partidos en específico. Por las razones antes expuestas, consideramos que ambos miembros del Tribunal, podrían estar parcializados en nuestra contra y, por tanto, carecer de la objetividad que se requiere para garantizar la transparencia de la resolución de los temas electorales pendientes.

ACUERDO 19: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. KAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA PARTIDO RESURGIR, DIRIGIDO AL TRIBUNAL ELECTORAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

L) Fecha 23 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Kerling Sofía Alvarado Sánchez, Licencia E-15860. **Asunto:** Por medio de esta carta quisiera saludarlos y a la vez solicitar la reincorporación de la licencia de enfermería E15860 a mi nombre Kerling Sofía Alvarado Sánchez, cédula 40211204 que había sido suspendida por una solicitud de retiro voluntaria temporal según el oficio CECR-JD-369-2019. La solicitud de retiro voluntario temporal de la licencia la había realizado por la oportunidad que tuve de realizar estudios de maestría en España lo cual culminó el pasado 15 de julio 2020, por lo que ya estoy en disposición de incorporarme como enfermera profesional en Costa Rica. Agradezco de antemano la atención a esta carta y quedo a la espera de cualquier sugerencia a mi solicitud y su decisión final.

ACUERDO 20: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. KERLING SOFÍA ALVARADO SÁNCHEZ, LICENCIA E-15860. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL CAMBIO DE ESTADO DE LA COLEGIADA DRA. KERLING SOFÍA ALVARADO SÁNCHEZ, LICENCIA E-15860 A MIEMBRO ACTIVO. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA PLATAFORMA DE SERVICIOS Y AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

M) Fecha 23 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Julia Bonilla Montoya, Cédula # 6 0097 1134. **Asunto:** Me permito solicitarles la cancelación (E-1315) y Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, a partir de hoy y permanentemente ya que estoy pensionada del Régimen de Pensiones del Poder Judicial II Circuito desde enero del año 2010 y no ejerzo actualmente por motivos de salud. Además, por ser adulta mayor y

por la emergencia de esta pandemia del COVID-19 en la que convivimos, no puedo desplazarme personalmente a entregar y gestionar dicha renuncia, por lo que les solicito que por favor se tramite vía correo electrónico esta solicitud. Agradezco mucho su colaboración brindada, durante mi periodo laboral. (Ver adjuntos)

ACUERDO 21: TRASLADAR A LA FISCALÍA NOTA SUSCRITA POR LA DRA. JULIA BONILLA MONTOYA, CÉDULA # 6 0097 1134 PARA DAR A CONOCER A LA COLEGIADA LOS BENEFICIOS DE CONTINUAR CON EL PAGO DEL FONDO MUTUAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

N) Fecha 23 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Katherine Núñez Cascante, Periodista. **Asunto:** De la manera más respetuosa, me permito enviar las aclaraciones respectivas a la carta que la suscrita recibió el día de hoy 23 de julio de los corrientes, de parte del señor Federico Lancheros, de la cual ustedes fueron copiados. En el primer párrafo donde el señor dice que yo regresé de labores hasta el 15 de junio, no es correcto, pues tengo en el registro de llamadas y que con gusto puedo facilitar, lo que hace constar que reporté mi regreso el 10 de junio y que incluso el día 12 ya comenzamos a planear lo correspondiente al trabajo del material para conmemorar el día del padre. Ante el punto que menciona en el primer párrafo de la figura del teletrabajo, es importante aclarar que es por Servicios Profesionales, donde no cabe la palabra teletrabajo. Es cierto que yo le sugerí en lo posible considerar trabajar a distancia en vista de la situación actual en la que me encuentro con una bebé de pocos meses y el riesgo que eso conlleva ante la pandemia del COVID-19, aprovechando también que todavía se encontraba laborando la sustituta que contrataron y que podía ayudarnos a cubrir como lo venía haciendo. En el segundo párrafo donde hace mención que él no tiene claro mi dependencia superior, quisiera destacar que de igual forma a mí no se me ha comunicado oficialmente bajo la nueva modalidad o a qué dirección me corresponde reportar, por lo que he continuado en la misma línea

de acuerdo a las funciones que tenía antes definidas. En el punto donde hace mención a doña Tamara, quisiera dejar claro que en lo absoluto he recibido ninguna indicación de parte de la señora presidenta, por lo que me parece una aseveración incorrecta e irrespetuosa de parte de él. En cuanto a los contactos a los que se refiere que yo no quise brindar, quiero aclarar que son personales y que he puesto a disposición siempre del Colegio, ya que, si fueran propiedad de la institución, no tendría siquiera que pedírmelos, además como profesional en periodismo es normal que tenga mis propias fuentes. En el punto donde dice que escoja integrarme, me extraña la pregunta, pues no he sido integrada al 100%, incluso le solicité a mi llegada una reunión con el equipo y hasta la fecha no se ha dado, inclusive se me agregó al WhatsApp hasta el 30 de junio, sin dejar de lado que me entero por él tardíamente o de forma improvisada de reuniones, transmisiones, entrevistas, etc. Respecto a los ejemplos que da, sobre que no aportó a ciertas transmisiones no es de recibo, pues claramente en el caso que él apunta, yo tenía algunos emprendedores para aportar a la transmisión y él me indicó que iba a convocar a los que el compañero Jorge había contactado, ya que los míos en efecto uno era por zoom y él me manifestó que prefería de manera presencial; la otra muchacha de Turrialba que contacté, también podía virtual y me indicó que lo dejara para después ya que le gustaría visitarla, en cuanto a los otros dos emprendedores que le conseguí me dijo que no, ya que podía haber un conflicto con la Unidad De Desarrollo Profesional al ser profesionales que brindaban de charlas y educación. En el párrafo en el que se refiere sobre el tema rural, debo aclarar que tampoco me parece la aseveración, pues es algo que él puso sobre la mesa sin darme fecha clara, ni qué es exactamente lo que desea, solo lo mencionó en una llamada telefónica. Es lamentable que haya omitido que he estado buscándole y dado seguimiento a entrevistas con los lugares de larga estancia, pero eso no lo menciona, es cierto que por pandemia no ha sido posible, pero no es que no estoy trabajando como él quiere hacerlo ver. Con lo del tema de Guanacaste, desde el pasado 2 de julio inicié viendo la posibilidad de la gira que el señor quería realizar, redactando la carta al supervisor y solicitando la información, él claramente me pidió que la tomara tal cual, de internet, ya que no teníamos más opción ni chance para ir a la zona y el power point debo aclarar que fue suministrado

gracias a la colaboración del Señor Supervisor Regional de la zona de Guanacaste, fecha entregada semanas después y no estaba en mis manos. El señor habla de una unidad no coordinada, es lamentable pues efectivamente es una unidad no coordinada siendo él el coordinador, no está en mis manos resolverlo. Menciona en el siguiente punto, que ha querido que yo le colabore, pero quisiera aclarar que en ocasiones yo le he dado sugerencias y he notado que no le da la importancia necesaria y vuelvo y repito, estos inconvenientes se hubieran evitado si hubiese una excelente coordinación de equipo, pero no se han propiciado reuniones o conversaciones y cuando le he preguntado dice que ya tiene todo montado. En cuanto al punto que me negué a asistir a la grabación del día 10 de julio, las razones ya las comuniqué oficialmente a ustedes señores de la Junta Directiva en un escrito ese mismo día. Para finalizar y cerrar este capítulo, él dice que reflexione en mi forma de trabajo, pero debo mencionar que muy humildemente llevo sirviendo 4 años a esta institución, suficiente credencial de mi forma responsable para desmentir esta aseveración. Y pues desconozco cuáles son las directrices actuales a las que se refiere. Efectivamente dependo de la Junta Directiva directamente y acataré las indicaciones expresas que agradezco ustedes me hagan saber. Por último, quisiera aprovechar para indicar algunos aspectos que él no menciona en la carta y que es importante dejar claro del trabajo que he venido realizando. El mes pasado envié a la administración un reporte de trabajo realizado y tengo previsto enviar de igual manera el de este mes, como se había acostumbrado desde antes. He dado sugerencias sobre notas boletín, para darle continuidad, pues anteriormente realizaba 6 notas que eran publicadas cada mes, anteriormente le sugerí varios temas y solo se me permitió realizar 3 por parte del señor Lancheros, que dicho sea de paso no sé cómo se va a trabajar este tema ahora, ya que parece no tener la misma importancia de antes. Otro detalle que omitió, fue el trabajo realizado el mes pasado para el día del padre; así como el de la participación la tarde de las elecciones. Sugerí desde principio de mes de julio coordinar entrevistas para la Semana Mundial de la Lactancia para la primera semana de agosto, pero desconozco hasta este momento si esto se va a realizar. En cuanto a solicitudes en grabaciones de audios, se me ha solicitado y luego dice que prefiere que lo grabe otra persona, tampoco estoy de

acuerdo en la forma de la redacción de ciertas preguntas o textos publicados, que como periodista considero es de mi competencia. En conclusión, es claro que el señor siempre buscará la forma de quejarse injustificadamente respecto a mi forma de trabajo. Si aclarados todos estos puntos, son de satisfacción de la Junta Directiva, me gustaría desde mi parte periodística, sugerir respetuosamente que se mantenga la línea de trabajo en la independencia de mis servicios, desde luego trabajando coordinadamente y no de forma aislada al grupo, pero que se respete el área de cada uno y sin contratiempos e imprevistos, por ejemplo de mi parte: buscar las fuentes de las entrevistas, horarios, nueva modalidad virtual, tener libertad de expresión para las preguntas que se deben formular, entre otras funciones que son propias de un periodista. Porque sería como si yo le dijera al señor como debe editar o poner su cámara. Para finalizar lamento y me apena mucho ocupar el tiempo de ustedes en estas vicisitudes, pero consideré necesario por mi ética profesional dejarlo en claro. Agradezco mucho con todo respeto si me pudieran brindar un espacio en la próxima sesión de Junta Directiva para ampliar cualquier duda, de no ser así, alguna respuesta a esta comunicación.

ACUERDO 22: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. KATHERINE NÚÑEZ CASCANTE, PERIODISTA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Ñ) Fecha 24 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Z.C.F. Licencia E-XX. **Asunto:** La siguiente misiva es con el fin de solicitarles su ayuda, ya que me encuentro atrasada con las cuotas de la colegiatura, el motivo de mi atraso es debido a mi situación económica mis ingresos en estos momentos son bajos ya que mi salario es bajo, el mismo no me alcanza para poder pagar colegiatura, me encuentro pagando CONAPE, pago servicios públicos, alimentación, transporte público, entre otras cosas del diario vivir y no quisiera encontrarme inactiva con respecto a mi licencia, ya que eso sería un obstáculo para una futura contratación en el puesto de Enfermería y me gustaría ejercer mi profesión. Hay momentos de desesperación ver que el salario no te alcanza, para pagar deudas que lamentablemente yo inicié

pagando mi carrera por mis propios medios económicos, pero llegó el momento en que no pude y acudí a CONAPE, por el cual estoy con CONAPE y a una entidad financiera pagando. He aplicado para muchas plazas de empleo de trabajo y no me llaman, de corazón les pido ayuda.

ACUERDO 23: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. Z.C.F. LICENCIA E-XX. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA REALIZAR UNA NOTA DE CRÉDITO DE LA DEUDA PENDIENTE CON EL COLEGIO A LA COLEGIADA DRA. Z.C.F. LICENCIA E-XX, Y EXONERACIÓN DEL PAGO DE COLEGIATURAS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2020 INCLUSIVE. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y PLATAFORMA DE SERVICIOS PARA LO QUE CORRESPONDA. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE AYUDAS ESPECIALES. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

O) Fecha 24 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Licda. M.R.B. Licencia E-XX. **Asunto:** Estimados señores, por este medio, la empresa Medi Red Costa Rica Cédula Jurídica 3-101-695146 hace constar que las profesionales en enfermería trabajan con nosotros. Nuestras profesionales en enfermería están en primera línea de atención. Por lo tanto, solicitamos muy amablemente equipo de protección personal (caretas) para las siguientes enfermeras.

Licda. Mariela Rojas Ballester, 9633.

Licda. María Gabriela Montero Mora, 5548.

Licda. Ana Lilliam Navarrete G. 11937.

Licda. Jacqueline Palacios, 17574.

Gracias por su comprensión.

ACUERDO 24: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA LICDA. MARIELA ROJAS BALLESTERO, LICENCIA E-9633. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ENTREGA DE CARETAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE LA EMPRESA MEDI RED COSTA RICA: LICDA. MARIELA ROJAS BALLESTERO, 9633, LICDA. MARÍA

GABRIELA MONTERO MORA, 5548, LICDA. ANA LILLIAM NAVARRETE G. 11937 Y LICDA. JACQUELINE PALACIOS, 17574. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL SR. MARLON VILLALOBOS DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA PARA LA COORDINACIÓN Y ENTREGA DE LAS CARETAS, POR LO TANTO, EL SR. VILLALOBOS NO DEBE CONTINUAR CON TELETRABAJO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

P) Fecha 28 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Karolina Chinchilla Quesada, Licencia E-6716. **Asunto:** Solicitud de información. Mediante la presente les saludo y a la vez solicito la siguiente información:

1. Se me indique si se ven a tomar o ya se tomaron medidas legales y disciplinarias contra los miembros del Tribunal Electoral por haber faltado a sus deberes en el Proceso Electoral y causado un perjuicio patrimonial al Colegio con las fallidas elecciones.
2. Si se van a tomar medidas legales contra la empresa que se contrató para las Elecciones electrónicas.
3. Se certifique si es verdad que la Señora Fiscal además de su salario en el Colegio, percibe dineros por concepto de pensión.

Sobre la situación electoral actual me permito realizar una respetuosa prevención:

1. La ley 9866, se publicó antes del Proceso Electoral y no se aplicó previamente por la capacidad del Colegio de realizar elecciones, aspecto que en artículo 3, aclara que no aplicaría en este caso. En caso de estar ustedes contemplando esta posibilidad, estarían incurriendo en la misma conducta del Tribunal Electoral, optando por una salida fácil, disfrazando de legalidad una acción que según criterio de los administrativistas consultados por nosotros no lo es, porque si se dieron las elecciones y ya eso los imposibilita para venir a aplicar la ley 9866 de forma antojadiza, cuando ya ejecutaron una de las acciones que

constituyen dentro de la misma ley un criterio de exclusión para su aplicación, que comprometería al Colegio también. En este caso les recuerdo (respetuosamente aclaro), que su responsabilidad disciplinaria culmina con su periodo, pero la civil y patrimonial no.

2. También me permito recordarles que el artículo 98 del Reglamento a la Ley contempla estas situaciones y les da la opción de convocar una Asamblea Extraordinaria, para la que sí existe presupuesto y que en todo caso corresponde a ustedes analizar la imposibilidad de lo planteado por el Tribunal Electoral de dejar la Junta Directiva con solo 4 miembros y utilizar el voto de desempate como quinto miembro para el quorum.

3. Ante este panorama llamamos al análisis de que ni colegiados ni nosotros como partido electo tenemos que pagar por los horrores cometidos por este Tribunal Electoral y que consideren para su análisis que las condiciones del Proceso Electoral, si bien es cierto estuvieron plagadas de irregularidades que nosotros prevenimos y reportamos a tiempo, también nos sometió a todos los partidos a iguales circunstancias electorales y que por tanto el resultado de las elecciones fue un reflejo del deseo de los colegiados, con diferencias abrumadoras que no dejan cabida a la duda y esto debe privar por sobre cualquier otro interés.

4. Pedimos de forma respetuosa que ante su decisión prive el respeto por la voluntad electoral ya claramente expresa y que después sea ratificado mediante Asamblea en cuanto sea posible realizarla.

ACUERDO 25: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. KAROLINA CHINCHILLA QUESADA, LICENCIA E-6716. SE DARÁ RESPUESTA PRONTAMENTE. B) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA, SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA PARA QUE, EN EL LEGÍTIMO EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, PREPARE UN INFORME DE TODO LO ACONTECIDO EN EL PROCESO ELECTORAL DE ESTE MES DE JULIO DE 2020, PARA SER ELEVADO A CONOCIMIENTO DE LA

ASAMBLEA GENERAL. C) SE SOLICITA AL LIC. RODOLFO GOLFÍN LEANDRO ASESOR LEGAL EXTERNO UN CRITERIO LEGAL EN RELACIÓN CON LA NOTA SUSCRITA POR LA DRA. KAROLINA CHINCHILLA QUESADA, LICENCIA E-6716 DE FECHA 28 DE JULIO 2020. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Q) Fecha 22 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de nota suscrita por la Dra. Karolina Chinchilla Quesada, Licencia E-6716, dirigido al Tribunal de Ética y Moral Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de información. Mediante la presente les saludo y a la vez solicito la siguiente información:

1. Estado procesal de las denuncias interpuestas por mi persona a la Fiscalía del Colegio y a ustedes.
2. Se informe si es cierto que no sesionan, ni resuelven los casos por no tener los cinco miembros.
3. Si alguna de las denuncias interpuestas por mi persona, está prescrita.

ACUERDO 26: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. KAROLINA CHINCHILLA QUESADA, LICENCIA E-6716, DIRIGIDO AL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

R) Fecha 28 de julio 2020, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la MSc. Marlen Calvo Solano, Licencia E-1275. **Asunto:** Por este medio les saludo respetuosamente, a la vez quiero manifestarles lo siguiente en calidad de expresidenta de esta Organización Colegial y exrepresentante de la región América Latina y el Caribe CIE. Reconociendo que un colegio profesional es la institución que vela por la defensa y representación corporativa de las enfermeras y los enfermeros, la Sala Constitucional de manera reiterada, ha reafirmado ese carácter de, entidad administrativa, señalando lo siguiente"" los colegios profesionales, se han reconocido como entes públicos menores que

forman parte de la administración descentralizada corporativa, son creados por ley y gobernados por asambleas*. Por medio de las redes sociales y otros medios de comunicación, así como manifestaciones verbales de Enfermeras y Enfermeros costarricenses preocupados y ocupados por las decisiones que se están tomando en nuestro Colegio Profesional, cuya trascendencia va más allá del día a día y que estos potenciales errores afectan la historia y los logros alcanzados de nuestra organización colegial. Por otra parte, nuestro Colegio Profesional, tiene como fin velar por la excelencia y la ética en el ejercicio profesional, generando valor social y profesional al colectivo, al mismo tiempo contribuir a mejorar la salud y el cuidado de la salud de la ciudadanía costarricense. Por lo anterior citado, nuestro Colegio, su representación y los profesionales de enfermería en Costa Rica, al presente tiempo nos encontramos en una coyuntura compleja y desafiante frente a una severa crisis en salud y a una sociedad compleja en lo social, político y económico, que obliga a los profesionales en enfermería a dar respuestas fundamentadas en el conocimiento científico, el diálogo propositivo y un liderazgo colaborativo y transformacional, sin embargo nuestra representación corporativa actual, plantea un panorama de incertidumbre organizacional nunca antes visto. El compromiso con la Profesión es inequívoco, las transformaciones son necesarias siempre que se respete los acuerdos de su órgano máximo que es la Asamblea General y no se irrumpa el marco jurídico vigente, situación que, en esta oportunidad, ha generado un centralismo en la gestión y poca claridad en la rendición de cuentas. En la coyuntura actual, es necesario promover un debate neutral e integral de la realidad de la organización colegial, donde sus agremiados, motor de la razón de nuestro Colegio, no pierdan su esencia su pertinencia y la calidad de la organización. El Colegio de Enfermeras de Costa Rica, debe ser la organización profesional que promueva decisiones inteligentes no solo para su cuerpo colegiado sino también para fortalecer e impactar en el cuidado de la salud de la población costarricense. Es el momento que los colegiados, reaccionen solicitando la información pertinente sobre los aspectos sustantivos y medulares que están sucediendo en nuestra organización colegial. La rendición de cuentas debe darse no solo en los procesos financieros los cuales son de vital importancia sino también en procesos de desarrollo

profesional, de fiscalización y regulación de la profesión, que nos demuestren con resultados que el colegio posee una idónea representación. En los momentos de crisis, debemos valorar, en el conjunto, las oportunidades para la reflexión, análisis y acción de los cambios que requiere nuestro Colegio, de su posición en la sociedad costarricense, de su imagen regional e internacional, así como de sus dirigentes con experiencia profesional, gremial y con atributos morales y éticos. Costa Rica y los profesionales en Enfermería requieren de una organización colegial lúcida transparente que enarbole la bandera del nosotros y no del yo, que busque el bien común y no se detenga en acciones personalistas producto de un débil conocimiento de la ruta a seguir. Siguiendo la ruta de esta reflexión, es necesario un pronunciamiento de su órgano representativo Junta Directiva sobre el informe de las recientes elecciones y el proceso de impugnación del Tribunal Electoral cuyos miembros deben tener reconocida solvencia moral y sin afinidades con los partidos y candidatos.

ACUERDO 27: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA MSC. MARLEN CALVO SOLANO, LICENCIA E-1275. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 6: Video llamada vía Plataforma Zoom con el Comité de Salud Mental y Psiquiatría del CECR y profesionales en Enfermería con especialidad en Salud Mental que laboran en el CECR, a las 6:00 p.m.

Inciso 6.1 El Comité de Salud Mental y psiquiatría ingresa a la Sala Virtual de Zoom al ser las 6:10 p.m.

Inciso 6.1.2 Dra. Carmen Lizbeth Molina: da la bienvenida.

Inciso 6.1.3 Dra. Vanessa Zúñiga: la idea es hacer rendición de cuentas del proyecto de Salud Mental que tenemos en el Colegio, que es la atención a los colegas de los Hospitales tanto públicos como privados con el tema de la pandemia del COVID-19. la Dra. Karla Herrera nos va a presentar el informe.

Inciso 6.1.4 Dra. Karla Herrera: hace presentación.

Departamento de Salud Mental CECR

Servicios profesionales en enfermería, soporte Salud Mental a Colegiados por COVID-19

Primer informe

Del 15 de Junio al 29 de Julio 2020

Coordinador Msc. Humberto Reyes Castillo

Msc. Steven Muñoz Sequeira

Msc. Karla Herrera Moreira

INTRODUCCION

El abordaje biopsicoemocional del profesional de enfermería se ha visto en abandono por mucho tiempo, por lo que la humanización respectiva en tiempos de covid-19 ha reflejado la necesidad de un abordaje integral de los colegiados que se encuentran luchando día a día no solo una pandemia sino por la salud de una nación, aun dejando de lado su propia salud.

El siguiente informe es solamente, el principio de una visión de la Junta Directiva del CECR con la delegación de la función a dos profesionales de enfermería máster en Salud Mental.

Lo consiguiente lleva a que se observe una necesidad inmediata en el abordaje de la crisis emocional por parte del personal de salud, en este caso específico en la enfermería de Costa Rica.

OBJETIVO GENERAL

Brindar un abordaje biopsicoemocional, con la creación del departamento de salud mental a los enfermeros de Costa Rica, en especial a aquellos que han estado en contacto o han sido infectados por SARS-COV2.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Describir la situación biopsicoemocional, en relación con el proceso que han vivido durante el tiempo de aislamiento social y otras situaciones emocionales por SARS-COV2
- Determinar la importancia entre los factores protectores y de riesgo que inciden en la inadecuada atención a los enfermeros en el área emocional por SARS-COV2
- Identificar factores biopsicoemocionales que afectan la salud mental del enfermero profesional por SARS-COV2

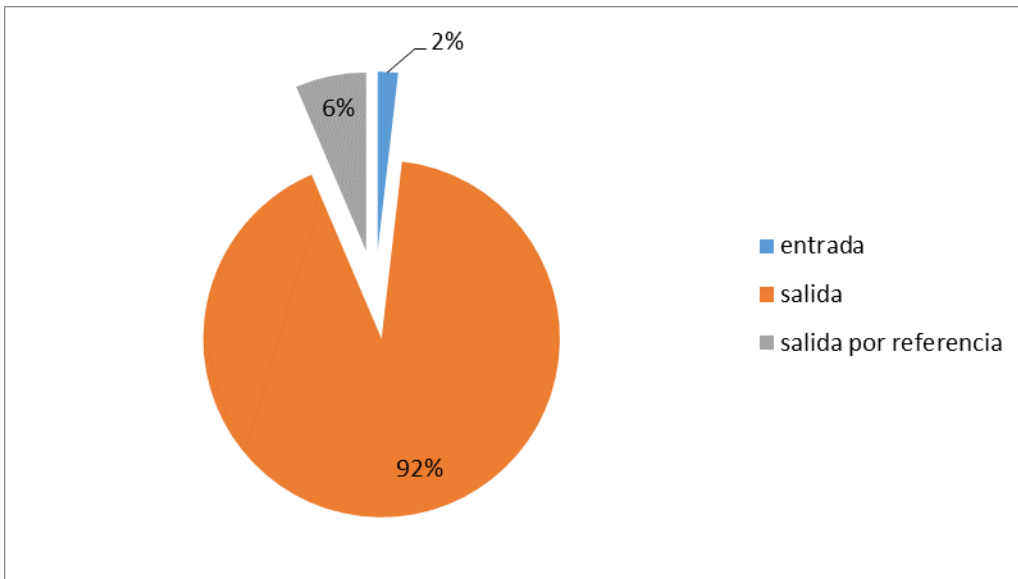
JUSTIFICACION

El brindar un espacio de contención emocional a los profesionales de enfermería que lo requieran, con un énfasis especial a los que han estado en contacto o contagiado de SARS-COV2, además de brindarles un espacio de escucha activa donde se abordan diversas situaciones que aquejan el área emocional del sector enfermería del país.

Abarcando los síntomas emocionales más frecuentes por parte de enfermeros especialistas en salud mental para el adecuado abordaje, brindando a los colegiados un seguimiento de cada caso a nivel individual, fortaleciendo cada área, así como las herramientas necesarias para el abordaje de este.

Desarrollo y gráficos de los datos recolectados del 15 de Junio al 29 de Julio 2020

TOTAL DE LLAMADAS

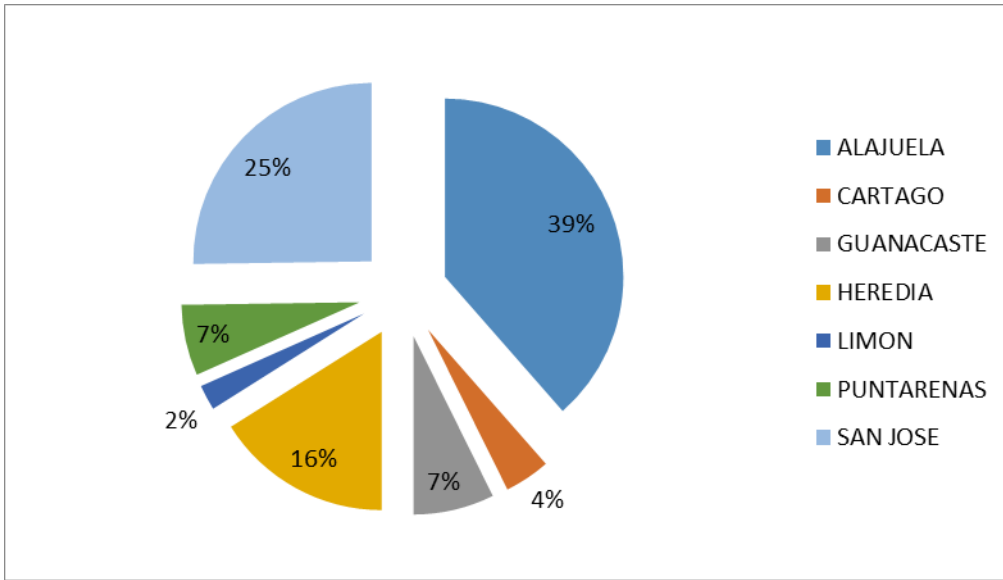


Fuente: Departamento de Salud Mental CECR, Julio 2020.

Análisis:

Se han realizado un total de 218 llamadas a colegiados de las cuales 2 % han sido llamadas entrantes mientras que el 92 % han sido llamadas realizadas por parte del departamento de salud mental adicionalmente, un 6 % de las llamadas que se han realizado ha sido por referencia de colegiados que nos han brindado la información que dicho contacto necesita apoyo psicoemocional por el afrontamiento de la pandemia o diversas causas.

TOTAL POR PROVINCIA

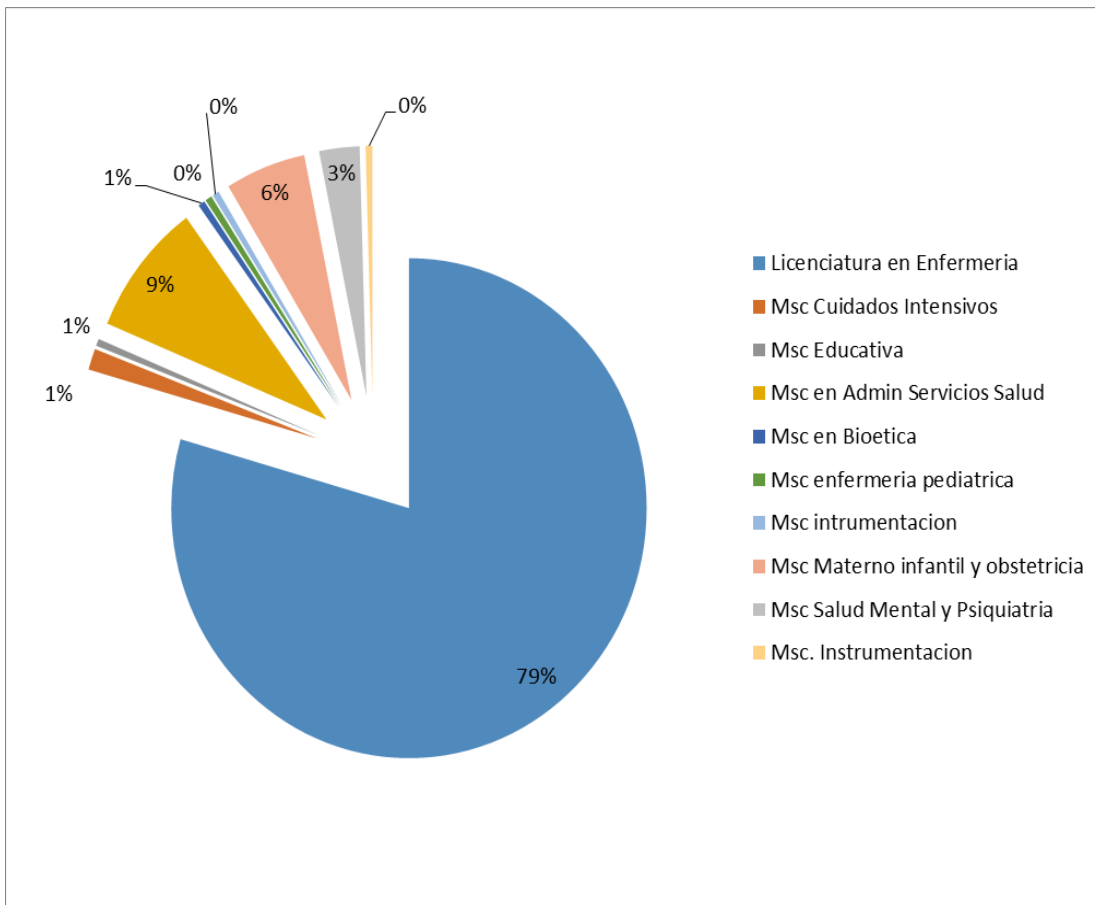


Fuente: Departamento de Salud Mental CECR, Julio 2020.

Análisis:

En la gráfica provincial se observa que el mayor número de colegiados atendidos al día 29 de Julio pertenece a la provincia de Alajuela con un 39 % junto con San José con un 25 %, además se observa que Limon es la provincia que menos frecuencia de llamadas se ha realizado con un 2 %, esto es un reflejo del grado de afectación concentrada en las grandes ciudades del país.

GRADO ACADEMICO

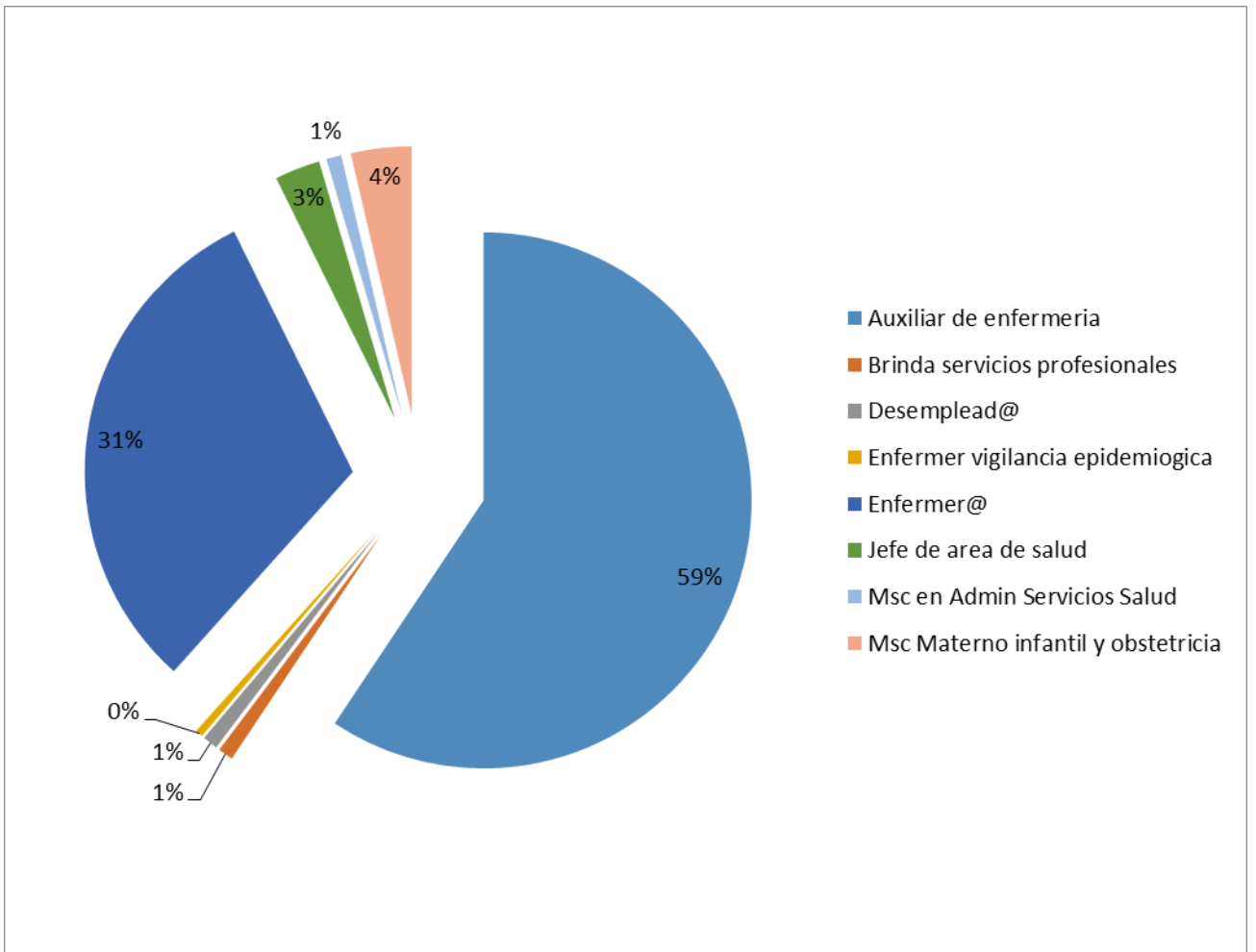


Fuente: Departamento de Salud Mental CECR, Julio 2020.

Análisis:

Sabemos de antemano que el servicio es exclusivo a profesionales de enfermería sin embargo también se recalca en la gráfica que la mayor parte de situaciones de riesgo está en los licenciados de enfermería aunque es un dato variable relacionado con la situación de exposición de la población.

PUESTO DESEMPEÑADO

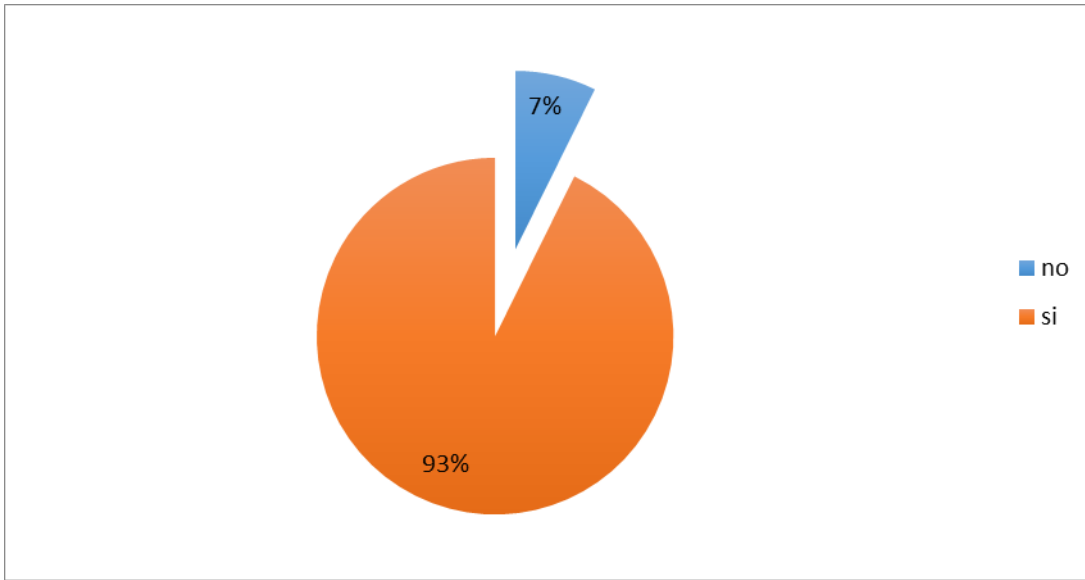


Fuente: Departamento de Salud Mental CECR, Julio 2020.

Análisis:

Se observa que la población de enfermería más vulnerable en la siguiente grafica son los licenciados de enfermería que laboran subcontratados como auxiliares de enfermería con un 59 % en segundo lugar observamos a los profesionales que laboran como enfermeros con un 31 %, el restante de los profesionales, entre ellos jefaturas, maestrías en enfermería y demás suman un 10 %.

ORDEN SANITARIA

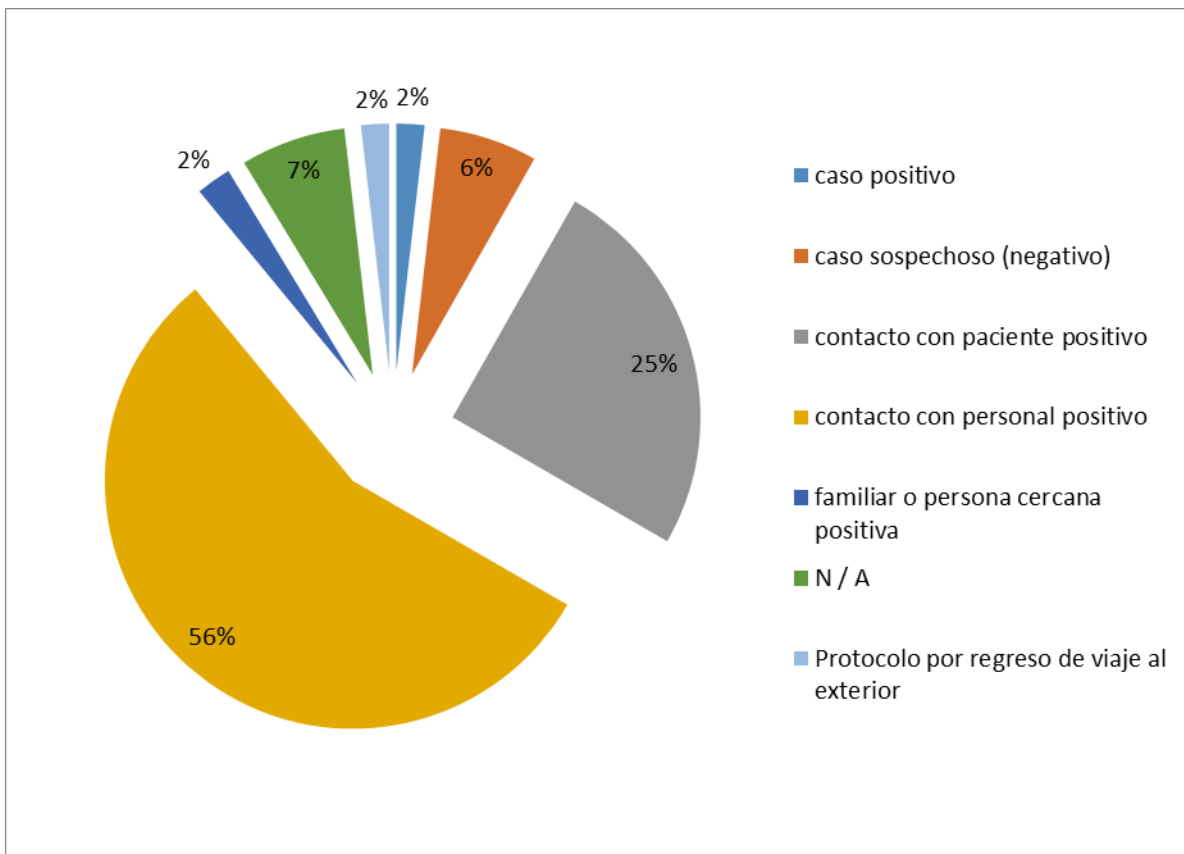


Fuente: Departamento de Salud Mental CECR, Julio 2020.

Análisis:

De los colegiados llamados 202 tuvieron orden sanitaria esto representa un 93% de llamadas a personal con orden sanitaria sea por contacto con personal positivo o por caso positivo como tal.

RAZON DE ORDEN SANITARIA

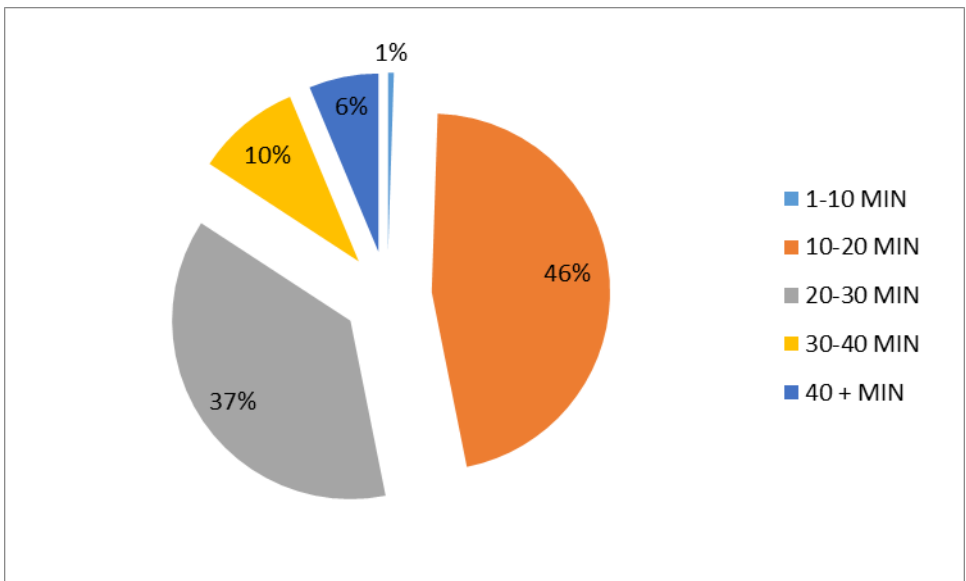


Fuente: Departamento de Salud Mental CECR, Julio 2020.

Análisis:

La razón más predominante de la orden sanitaria ha sido el contacto con un compañero o compañera positiva por SARS-COV2 con un 56 %

DURACION DE LLAMADAS

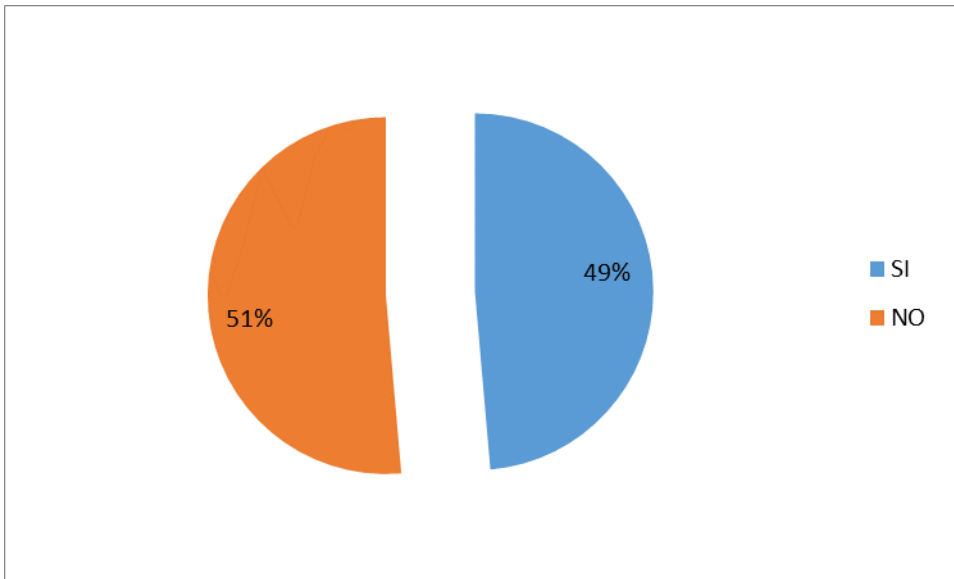


Fuente: Departamento de Salud Mental CECR, Julio 2020.

Análisis:

En relación con la duración de cada llamada se registra una media de 19.21 min con cada llamada donde se registra una pequeña entrevista y se abordan diferentes temas de abordaje psicoemocional a cada profesional esta grafica representa únicamente la primera intervención.

REQUIERE SEGUNDA INTERVENCION



Fuente: Departamento de Salud Mental CECR, Julio 2020.

Análisis:

La siguiente grafica enfatiza la necesidad de la continuación de cada intervención por parte del departamento de salud mental, 106 de los 218 colegiados han solicitado o se ha valorado la necesidad de agendar una segunda intervención por el grado de situaciones emocionales los cuales los mismos no son capaces de afrontar adecuadamente.

EMOCIONES PREDOMINANTES

- ESTRÉS
- ANGUSTIA
- ANSIENDAD
- TRISTEZA
- TEMOR

- CANSANCIO EMOCIONAL
- SITUACION FINANCIERA
- DEPRESIÓN
- RECARGA DE FUNCIONES

TEMAS MAS FRECUENTES EN CADA INTERVENCION

- ESTRÉS POR PANDEMIA
- ESTRÉS POR CARGA DE TRABAJO
- ESTRÉS POR FALTA DE EPP
- HERRAMIENTAS DE DISTRACCIÓN
- TRASTORNO DEL SUEÑO
- SITUACION FINANCIERA
- MIEDO A CONTAGIAR A SUS SERES QUERIDOS
- DESCONOCIMIENTO DE LA ENFERMEDAD
- FALTA DE APOYO PSICOEMOCIONAL POR PARTE DE SUS AREAS DE TRABAJO.
- MANEJO DE LA IRA
- ACOSO SEXUAL



RECURSOS UTILIZADOS

- Profesionales en enfermería con maestría en salud mental.
- Entrevista vía telefónica
- Intervención de enfermería
- Herramientas tecnológicas (ZOOM)
- Correo electrónico (INSTITUCIONAL)
- Charlas informativas en el CECR (capacitaciones)

LIMITANTES

- Promoción del espacio a profesionales.
- Espacio físico, a pesar de tener un espacio amplio el eco de la conversación que cada profesional realiza distorsiona el ambiente terapéutico.
- Herramientas tecnológicas, al inicio del departamento no se sabía a ciencia cierta que herramientas se necesitaban y el arrancar de 0 ha hecho algo lento el proceso.
- Necesidad de insumos tecnológicos más acordes a la labor, el teléfono ha sido la herramienta más utilizada sin embargo la necesidad de manos libres para desempeñar la labor es un punto el cual fue ya solicitado al administrador del CECR.
- Sistema de cómputo lento.
- Situaciones adversas (cambio de central telefónica, apagones eléctricos, tiempo para capacitaciones, tiempo con el departamento de comunicación)

ENCUESTA



Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia Compromiso y Humanismo

SALUD MENTAL - Colegio de Enfermeras CR

Departamento del equipo de SALUD MENTAL del CECR queremos escuchar sus comentarios para seguir mejorando nuestra atención.
Por favor complete esta encuesta rápida y háganos saber sus pensamientos (sus respuestas serán anónimas).

1. Que le ha parecido la iniciativa del CECR de tener una línea abierta para la atención en Salud Mental de I@s colegiad@s ? *

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo

2. Le gustaría tener la línea disponible todo el año? *

- Si
- No

3. Como le pareció la atención recibida ? *

- Excelente
- Muy Buena
- Buena
- Regular
- Mala
- N/A

4. Cual es la probabilidad que ud o un compañer@ use la linea en algún momento ? *

Muy probable

Probable

Poco probable

Nada probable

Other...

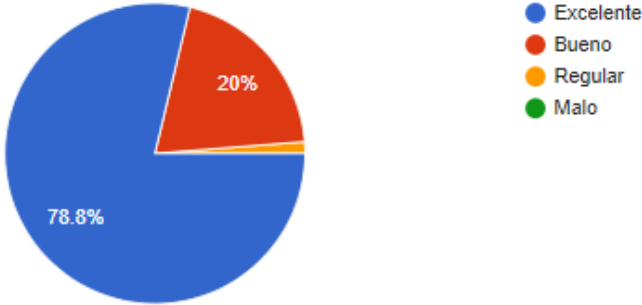
4. Comentario o sugerencia *

Short answer text

RESULTADOS

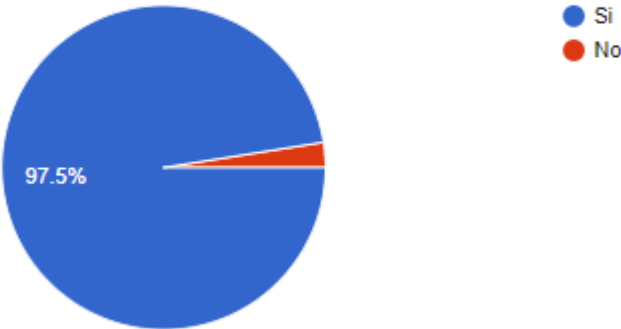
1. Que le ha parecido la iniciativa del CECR de tener una línea abierta para la atención en Salud Mental de l@s colegiad@s ?

80 responses



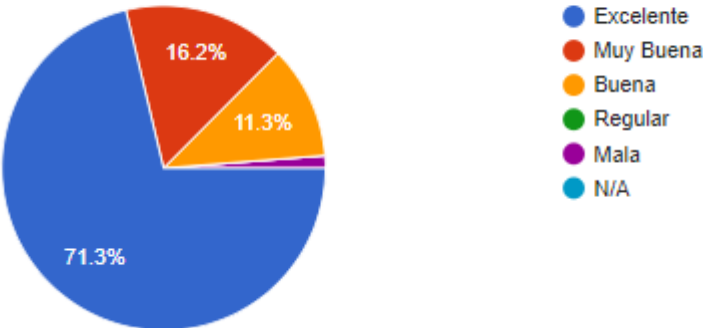
2. Le gustaría tener la línea disponible todo el año?

80 responses



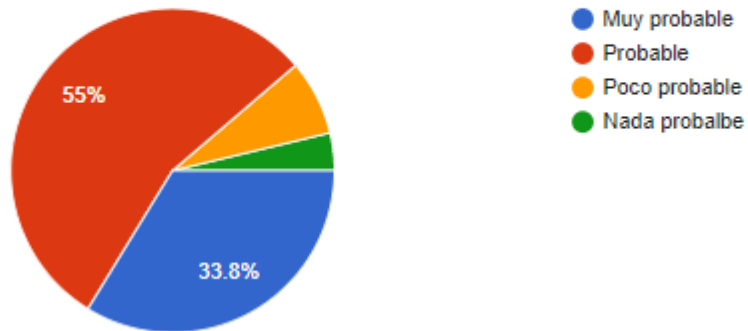
3. Como le pareció la atención recibida ?

80 responses



4. Cual es la probabilidad que ud o un compañer@ use la línea en algún momento ?

80 responses



COMETARIOS O SUGERENCIAS:

“Es importante que las personas cuenten con este recurso, la escucha activa, ayuda a las personas a reflexionar, pensar, analizar y actuar y tomar su mejor decisión, felicidades colegas”

“Este servicio se debe prestar no solo en crisis de pandemia debe ser todo el tiempo, el estrés con que se trabaja en unos servicios es agotador o estresante, y tener un equipo de acompañamiento es muy bueno, gracias”

“Recibí apoyo de un profesional, muy amable que se tomó el tiempo para escucharme justo en un momento en el que me encontraba con mucha fatiga física y mental. ¡Me fue de mucha ayuda! le y paciente, que me escuchó justo en un momento en el cual estaba pasando por un período de mucho agotamiento mental y físico, además de algunos asuntos personales. Posterior a unos días fuera del trabajo me siento mejor”

“Creo que se debe dar en todo momento no en época de crisis.”

“Excelente la iniciativa porque no siempre puede uno expresar lo que siente me brindaron mucha confianza los felicito”

“Debemos mantener esta línea funcionando 24/7”

“Los felicito por esta iniciativa de apoyo. En todos mis años de colegiada es la primera vez que siento que se preocuparon por el gremio.”

“Fue de muy agrado la llamada y la atención de parte de la compañera”

“Gracias por esa llamada que recibí sentí como hablar con una compañera de trabajo alguien cercano que sabe quizá por lo que estamos pasando nuestras preocupaciones!”

“Sería un éxito que sumen más profesionales a esta excelente iniciativa para que así los se de una cobertura a todos los (as) del Colegio y por qué no consulta a familiares. Excelente trabajo”

“Se les agradece la importancia y seguimiento en este momento difícil que todos los profesionales en enfermería presentamos”

“Excelente iniciativa. Sentir el apoyo de colegas. Eso es un Colegio profesional”

“Excelente idea, la salud mental tiene un gran peso en toda persona gracias por pensar en todos”

“Buscar alternativas de acercamiento a los profesionales en ejercicio con mensajes de texto para respiración, motivación o una reflexión diaria”

“Excelente el espacio...Me encanto de verdad q lo necesitaba se los agradezco mucho...”

CONCLUSION

El manejo del área psicoemocional por parte del personal de enfermería ha sido un tema de conversación frecuente en la consulta telefónica, ya que la educación emocional respectiva al abordaje de una situación que genera estrés en la población ha sido nula o deficiente a lo largo del tiempo, por lo cual la población de profesionales en enfermería que se han visto beneficiadas por esta iniciativa ha reflejado el interés de una continuación terapéutica,

La contención emocional es muy importante en el área de enfermería, aún más en tiempos de crisis por la pandemia.

El recurso telefónico, es una vía de acceso fácil, rápido y confidencial para las enfermeras en cualquier momento sin dejar los principios terapéuticos de lado, en momentos de distanciamiento social.

Aumento de la carga de trabajo, las difíciles condiciones y la incertidumbre tiene un impacto significativo en la salud mental.

Adicionalmente se puede concluir que el ámbito de la salud mental en el mundo ha globalizado todos los sectores, dado que nos enfrentamos con una segunda pandemia llamada crisis emocional, la cual se ha visto opacada por la sobreinformación dada por el SARS-COV2.

No todas las áreas de salud, clínicas u hospitales tienen el alcance de especialistas en salud mental para el abordaje terapéutico de la población de enfermería, por lo cual este espacio brindado por el CECR, se ha visto como el auxilio emocional que se ha esperado.

Inciso 6.1.5 Dra. Vanessa Zúñiga: nos pareció exitoso los resultados de la encuesta, fue bien acogido el servicio, creemos que es un servicio proyectado, de forma gratuita, un tipo de terapia que se está utilizando con los compañeros que están en el frente de la pandemia, básicamente porque el profesional de enfermería es el que trabaja con los pacientes del COVID-19. Enfermería es quien se arriesga, a veces no hay las herramientas, creo que debemos proteger a nuestros colegas y su Salud Mental, esto genera, estrés, mucho temor, y trabajar con temor hay más riesgo de contagiarse, creo que esta línea ha sido exitosa, si bien es cierto no entraron muchas llamadas, la Salud Mental es un mito, a muchos les cuesta comunicarse, y esto debemos fomentarlo, llevamos tres enfermeras que se han suicidado. Aparte de esta pandemia hay una crisis financiera, colegas donde se les ha rebajado el treinta por ciento del salario, otros con suspensión del contrato que se mantuvieron a flote con cuidados, la resiliencia es otra cosa, este acompañamiento es importante, por otra parte el Comité de Salud Mental lo apoya y queremos solicitar que ojalá podamos contar con este apoyo, hasta donde la Junta Directiva considere posible, sé que mantener el proyecto puede ser costoso, pero habría que ver el riesgo beneficio, beneficio para los colegas, más que tenemos una encuesta que nos dice que este es un servicio bien aceptado, ahorita es la Dra. Karla que está manejando la parte de llamadas, como Comité nos hemos comunicado con ella, dándole apoyo, manejando algunos temas como el expediente electrónico, el consentimiento informado y confidencialidad, para tener todo en orden. la Dra. Karla Herrera ha hecho un muy buen trabajo, ha tenido buena aceptación, ha sido cercana y de calidad con los colegas, por como ella se expresa y el resultado de la encuesta lo dice, creo que de parte del Comité nos gustaría que consideren mantener este servicio en el Colegio y agradecerles por dar a conocer este proyecto.

Inciso 6.1.6 Dr. Humberto Reyes: agradecer a la Dra. Karla Herrera, aunque hace un trabajo remunerado lo ha hecho de una forma muy buena, los comentarios y el pensar de la gente habla de lo bueno que ha sido este proyecto. La organización de este proyecto no ha sido fácil, he tenido la colaboración directa de la Dra. Vanessa y María del Mar, todo el Comité está vinculado, pero ellas han estado de cerca, no ha sido fácil por las computadoras, las redes, y demás. Hemos manejado un plan A y un plan B, el plan A era que las líneas se saturan y que no diera abasto, sin embargo, pensando en que la salud mental es un mito pensamos en el pan B que era

llamar a los colegiados con órdenes de asilamiento y así se hizo. Qué nos dice esto, que la ciudadanía aún ve la Salud Mental como un mito y me da miedo o vergüenza pedir ayuda. Este programa ha tenido una logística. No salió de la nada, la gente le tiene ese temor a consultar, sin embargo, cuando se les ofrece ayuda la toman.

Inciso 6.1.7 Dra. María del Mar Montero: es una realidad que el COVID llegó para quedarse, también es una realidad que nuestra Salud Mental está viéndose afectada, hay investigaciones y datos que dicen que la Salud Mental del personal de salud está lacerada. Esto es una oportunidad para devolver a los agremiados parte de lo que hemos dado como agremiados, es la primera vez que el Colegio brinda un servicio así, con este apoyo, real y efectivo ante una situación dada. Sé que el Colegio ha dado apoyo económico, pero es importante el apoyo emocional, espero que se pueda concretar esto por lo menos de lo que queda del año.

Inciso 6.1.8 Dra. Agnes Gutiérrez: mis felicitaciones a los compañeros que han estado trabajando en esto y a la Junta Directiva, es una decisión política y administrativa de la implementación de esta iniciativa, hay dos cosas, un proceso terapéutico en Salud Mental no es un proceso ocasional, es un proceso que debe ser sostenible y al menos las personas beneficiadas deben recibir un mínimo de seis sesiones, entonces la Dra. Karla tiene ese proceso de formalidad del trabajo de Salud Mental, eso significa que de alguna manera la oferta que el Colegio tiene implementado no puede durar menos de un año, al menos debería durar el tiempo de pandemia porque dentro de los síntomas que presenta la Dra. Karla, que son los mismos que se dan en desastres masivos con la diferencia que la pandemia dura meses o años, todo esto que se describe como estrés, ansiedad angustia, trastorno del sueño tiende a convertirse en estrés postraumático en meses, la situación depresiva se instala como una cuestión más permanente en la situación socioeconómica y psicoemocional de la persona en convivencia emocional y familiar, esa situación hace que las personas tengan con mayor probabilidad un desenlace al riesgo del suicidio. Este proceso del Colegio debe garantizar al acompañamiento emocional, responsabilidad del proceso terapéutico, con las seis sesiones de intervención y son pensando que pueden seguir con el apoyo del Colegio, es un beneficio de apoyo emocional pero también un fomento del Colegio donde los colegiados tienen derecho. Invito a la Junta Directiva a pensar seriamente en la ampliación de este proceso terapéutico en el tiempo que dure la pandemia. Es una oferta inicial, es una oferta que para la cantidad de profesionales que el país tiene es mínima pero muy necesaria, felicito a la Junta Directiva por esa decisión, ahora les invito a ver la sostenibilidad de este proyecto que se llama intervención de la Enfermería En salud Mental a los colegiados y no puede durar menos de lo que dure la pandemia.

Inciso 6.1.9 Dra. Marlen López: trabajo con el Comité de Epidemiología, dando resultados, la situación se va tornar más difícil, creo que la Dra. Karla no dará a basto, estamos entrando en una crisis donde se necesita el apoyo. Tenemos que mirar más allá, esto no va a acabar ahora. Felicito a la Junta Directiva por

este apoyo que da el Colegio a los profesionales de enfermería y a toda la nación costarricense que lo necesita.

Inciso 6.1.10 Dra. Vanessa Zúñiga: qué posibilidades existen de ampliar esto, hay poco tiempo, eran tres meses y es poco, inclusive es como para acomodarse, sabemos que nos han apoyado, siempre hemos tenido independencia, casi todo lo que hemos propuesto lo han apoyado y aprobado, pero queremos saber qué posibilidad existe y que les ha parecido el servicio.

Inciso 6.1.11 Dra. Carmen Lizbeth Molina: estamos en la mejor disposición, pero no tenemos el presupuesto, se hizo de todo para contratar a las dos personas, pero se nos aclaró que solo por dos meses por no tener una partida para un salario y menos para dos, no existía la plaza, se presupuestó, se tomó de ayudas especiales pero no se puede extender por más de dos meses, sé la importancia de esto, pero incluso se solicitó un criterio del abogado y nos dijo que no, porque es un problema serio porque no habría como justificarlo. En un inicio se había dicho cuatro profesionales, pero pensando que no sería sostenible por el dinero, había un presupuesto de ayudas especiales que se ha agotado por la compra de caretas, ya estamos al límite, no podemos prometer nada, por eso no se hizo la publicación para contratar a la otra persona, porque era insostenible. Les felicito por la decisión y la motivación que tuvieron, sabemos la importancia de esto, confiamos que para el año entrante los que se quedan lo tomen en cuenta para defender este proyecto y que se tome en cuenta abrir dos plazas a la hora de elaborar el presupuesto del 2021. Duele que el proyecto no continúe, pero esa es la realidad, agradecerles la anuencia y felicitarles por la motivación, lo que resta es prestar servicios ad honorem, pero eso queda en ustedes, pero prometer una plaza no podemos.

Inciso 6.1.12 Dr. Humberto Reyes: cuando vemos la organización del Colegio, las elecciones, la mitad de la junta entra y existe un presupuesto y esto no lo entienden las personas, las personas entran y tienen que hacer frente con el presupuesto que ya se ha realizado, ahora con la nueva estructura, el presupuesto se hace en diciembre y la Junta Directiva entra en setiembre me estoy dando a la tarea de crear un grupo de ocho a diez personas, donde mi propósito es proponer proyectos para presentarlos antes de hacer el presupuesto anual para que entre con un dinero.

Inciso 6.1.13 Dra. Vanessa Zúñiga: sería bueno ver como se podría incluir un profesional en planilla, ¿esto es difícil? si pensamos en aprobar cada vez que cambia la Junta Directiva hay cierta inestabilidad, en qué momento podríamos presentar una solicitud para este proyecto para que sea por lo menos una persona.

Inciso 6.1.14 Dra. Carmen Lizbeth Molina: eso tiene que verlo el Departamento Financiero Contable cuando hacen el presupuesto para buscar la partida para una contratación.

Inciso 6.1.15 Dra. Vanessa Zúñiga: siendo que estamos en una pandemia, ¿hay forma de justificarlo por esto?

Inciso 6.1.16 Dra. Carmen Lizbeth Molina: por eso lo hicimos consultando y justificándolo por esto, pero por dos meses. Como consejo, presenten y defiendan el proyecto cuando se vaya a elaborar el próximo presupuesto.

Inciso 6.1.17 Dr. Humberto Reyes: no es que el Colegio no tenga dinero, es que si el Colegio presupuestó una cantidad así debe usarse. Tiene que llevarse el proyecto cuando se va a presentar el presupuesto para que sea aprobado en planilla o un proyecto equis, pero debe ser por asamblea.

Inciso 6.1.18 Dra. Carmen Lizbeth Molina: agradecerles a todas y motivarles a seguir.

Inciso 6.1.19 El Comité de Salud Mental y Psiquiatría se retira de la Sala de Zoom al ser las 7:07 p.m.

Inciso 6.1.20 Dra. Carmen Lizbeth Molina: sabemos la importancia de este proyecto, pero no podemos tomar dineros que no están presupuestados.

ARTÍCULO 7: Asuntos de Presidencia.

Inciso 7.1 Dr. Carlos Mora: presenta Oficio CECR-TE-237-2020 del Tribunal Electoral del Colegio. (Da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



29 de Julio de 2020
CECR-TE-237-2020

Doctores(as)
Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Solicitud urgente de publicación.

Estimados(as) Doctores(as):

Reciban un cordial saludo de los miembros del Tribunal Electoral del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio y agradeciendo su consideración, se solicita de sus buenos oficios para que la Unidad de Comunicación del Colegio del Colegio publique de manera expedita en las redes sociales y página del Colegio, el acta notarial del 9 de Julio 2020 del Tribunal Electoral y la resolución **SOBRE EL RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA DECLARATORIA DE GANADORES DEL PROCESO ELECTORAL DEL 9 DE JULIO DEL 2020**, solicitada mediante oficio CECR-TE-236-2020.

Es obligación de la Junta Directiva realizar esta publicación, debido a que constituye un acto de transparencia y de legalidad evitando que haya especulaciones y desinformación sobre el contenido de la misma.

Agradeciendo su atención y total colaboración al presente oficio.

Sin otro particular,

TRIBUNAL ELECTORAL

Dr. José Baltodano Murillo
Presidente

bfs



Dra. Isabel Cristina Ramirez Salas
Miembro

C.c. Dra. Tamara Molina Marcial, Presidenta de Junta Directiva.]

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Página 1 de 1

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegioenfermeria.cr

Inciso 7.1.2 Dra. Carmen Lizbeth Molina: quisiera saber por qué este oficio lo firma la Dra. Isabel Cristina y no el secretario y quisiera saber si ya les dieron esa resolución a todos los partidos, el acta y la resolución.

Inciso 7.1.3 Dra. Pamela Praslin: entonces antes de publicarlo hagamos las preguntas necesarias.

ACUERDO 28: LA JUNTA DIRECTIVA LE SOLICITA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO QUE ACLARE EL POR QUÉ EL OFICIO CECR-TE-237-2020 ES FIRMADA POR UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL Y NO POR EL SECRETARIO, INFORMAR SI EL ACTA FUE ENTREGADA A CADA PARTIDO PARA PODER SER PUBLICADA Y POR QUÉ EL OFICIO FUE DIRIGIDO CON COPIA AL CORREO PERSONAL DE LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE

COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 8: Asuntos de Fiscalía.

Inciso 8.1 Dra. Olga Castro: presenta correo electrónico de parte de cuatro colegiadas, verifiqué si son colegiadas y sí lo son, de una residencia de adultos mayores que queda en San Antonio de Patarrá, solicitando caretas de protección personal. También de la Clínica Carlos Durán solicitan once caretas para un total de quince caretas, a las de Patarra les diré que pasen al Colegio a recogerlas mientras que a la Carlos Durán puedo ir a dejarlas.

Inciso 8.1.2 Dra. Carmen Lizbeth Molina: tendrían que esperar a que llegue la otra compra.

Inciso 8.1.3 Dra. Amalia Guerrero: debe ir en acuerdo que será con la siguiente compra.

ACUERDO 29: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ENTREGA DE ONCE CARETAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA CLÍNICA CARLOS DURÁN Y CUATRO CARETAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HOGAR DE ANCIANOS EN SAN ANTONIO DE PATARRÁ, SE ENTREGARÁN CUANDO LLEGUE LA NUEVA COMPRA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL SR. MARLON VILLALOBOS DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LA COORDINACIÓN DE LA ENTREGA DE LAS CARETAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.2 Dra. Olga Castro: presento solicitud de vacaciones, me habían manifestado que, si a la Dra. Tamara se le terminaba la incapacidad podría tomarlas, ella de su incapacidad llega hasta mañana, por lo que solicito tres días de vacaciones.

ACUERDO 30: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRES DIAS DE VACACIONES A LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA SIGUIENTE MANERA: VIERNES 31 DE JULIO MEDIO DÍA, LUNES 03 Y MARTES 04 DE AGOSTO DEL 2020 DÍAS COMPLETOS, Y MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DEL 2020 MEDIO DÍA.

B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 9: Asuntos de miembros.

Inciso 9.1 Dra. Carmen González: en relación con los viáticos para la entrega de caretas de protección personal no se toma de ayudas especiales, está pendiente que el Lic. Sergio Zamora indique a cuáles viáticos se está cargando.

Inciso 9.2 Dra. Carmen González: lo otro es en relación con el reconocimiento del pago de gasolina, la semana pasada fui al Colegio, mañana también y el Dr. Carlos Mora también, para firmar transferencias.

Inciso 9.2.1 Dr. Carlos Mora: hoy fueron 357 firmas.

Inciso 9.2.2 Dra. Olga Castro: estoy de acuerdo que sea también para el Dr. Carlos Mora.

Inciso 9.2.3 Dra. Carmen González: solicitaba este reconocimiento porque la semana decía que el Sr. Jimmy venía por mí, pero no se pudo, si tengo carro como voy a tomar un taxi si me expongo por la pandemia, fui en mi carro y como no estamos yendo a sesión de Junta Directiva presencial entonces para solicitar este reconocimiento de los viáticos.

Inciso 9.2.4 Dra. Carmen Lizbeth Molina: ¿Sería para el pago de gasolina?

Inciso 9.2.5 Dra. Carmen González: habría que ver, no sé cuánto sería de kilometraje.

Inciso 9.2.6 Dra. Olga Castro: pero serían los veinte mil colones.

Inciso 9.2.7 Dra. Carmen González: es que en taxi sale mucho más caro, con la carta no tengo problemas en trasladarme.

ACUERDO 31: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA CANCELAR UN MONTO DE ₡20.000,00 (VEINTE MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) A LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA Y AL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA POR CONCEPTO DE PAGO DE GASOLINA POR TRASLADOS AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO

AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.3 Dra. Carmen Lizbeth Molina: se debe tomar un acuerdo, el Lic. Sergio Zamora me dijo que los abogados firmaron el contrato, entonces se debe informar a los Comités y Comisiones del Colegio que el Asesor Legal del Colegio es el licenciado Rodolfo Golfín Leandro y el Licenciado Alfonso Chacón Mata es el abogado el Tribunal de Ética y Moral.

ACUERDO 32: LA JUNTA DIRECTIVA INFORMA A TODOS LOS COMITÉS Y COMISIONES DEL COLEGIO QUE EL LIC. RODOLFO GOLFÍN LEANDRO ES EL ASESOR LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA Y EL LIC. ALFONSO CHACÓN MATA ES EL ASESOR LEGAL DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO A PARTIR DEL MES DE JULIO DEL 2020. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 10: Asuntos varios.

Inciso 10.1 No se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión al ser las veintidós horas con cuarenta minutos.

Dr. Carlos Mora Acuña
VOCAL I

Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos MSc.
SECRETARIA

GMS/